

ACTA DE REUNIÓN



INTERNA ()		EXTERNA ()	
PROCESO: Direccionamiento Corporativo Formulación y Ajuste de instrumentos de Planificación		Fecha: 22 / 04 / 2022 dd mm aaaa	
Dependencia (s): todas		Cuenca / Municipio / Lugar: Cali, Valle del Cauca	
Tema: Presentación audiencia pública rendición de cuentas gestión 2021	Hora de Inicio: 9:30 m	Hora Final:	

Objetivo de la reunión:

Presentar los resultados de la gestión adelantada por la Corporación Regional del Valle del Cauca – CVC en el año 2021 según Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023, vigencia 2021.

Agenda de la reunión:

- 9:30 AM:** Himno Nacional de la República de Colombia (02:30 Minutos).
- Himno al Valle del Cauca (02:30 Minutos).
- 9:35 AM:** Apertura e instalación de la audiencia pública a cargo del Director General de la CVC (10:00 Minutos). Marco Antonio Suárez Gutiérrez.

Designación del Secretario y Moderador de la audiencia.

Secretaria de la Audiencia, Dra. Ana Cecilia Collazos, secretaria general de la CVC.

Moderador de la Audiencia. Dr. Wilson García Quintero, asesor de la Dirección General.

Lectura del aviso de convocatoria.

- 9:45 AM:** Lectura del reglamento de la audiencia pública ambiental (10:00 Minutos).
- 10:00 AM:** Presentación del informe de la Corporación, con relación al estado de cumplimiento al 31 de diciembre de 2021 del Plan de Acción en términos de desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo y el aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional – (30:00 Minutos). **VIDEO INFORME DE GESTIÓN 2020**

Complementa presentación informe de gestión vigencia 2021. Director de Planeación. Ing. Álvaro Hernán Roldán. **PRESENTACIÓN AUDIENCIA PUBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2020**

- 10:35 AM:** Intervención de las personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, organizaciones y/o sociedad civil, las cuales fueron inscritas previamente, con base en las propuestas radicadas hasta antes de las 05:00 PM del 08 de abril de 2022.
- 12:35 PM:** Evaluación de la Audiencia Pública de Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción 2020-2023 y Rendición de Cuentas del Año 2021 por parte de la Oficina de Control Interno de la CVC. (10:00 minutos). Andrés Felipe Guevara.
- 12:45 PM:** Cierre de la Audiencia Pública Ambiental por parte del Director General de la CVC (05:00 Minutos).

Desarrollo de la reunión:

Wilson García. Muy buenos días, bienvenidos todos a esta audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente al plan de acción de la CVC 2020 – 2023. Vigencia 2021 nos hemos dado cita en el auditorio principal de la CVC en la ciudad de Cali para dar inicio a esta rendición de cuentas del año 2021 para la gestión de toda la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. Las entidades públicas y en este caso la CVC, está en el deber y obligación de hacer rendiciones de cuentas de sus actuaciones e inversiones en el territorio, para efectos de control social y ciudadano, promoción de la cultura de la legalidad y una administración transparente y eficiente.

ACTA DE REUNIÓN



Agradecemos su respuesta a esta convocatoria y agradecemos su presencia.

Para iniciar los invitamos a ponerse de pie para entonar las notas del Himno Nacional de la República de Colombia e himno al Valle del Cauca. Seguidamente escucharemos el himno al Valle del Cauca.

(Ruedan Himnos)

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno al Valle del Cauca

PRESENTADOR:

Saludamos especialmente a quienes nos acompañan en la mesa principal:

- Dr. Marco Antonio Suárez Gutiérrez, director general de la CVC.
- Dra. Ana Cecilia Collazos Aedo, secretaria general de la CVC.
- Dr. Pedro Nel Montoya Montoya, director de gestión ambiental CVC.
- Dr. Juan Camilo Vallejo, director técnico ambiental CVC.
- Dr. Álvaro Hernán Roldán, director de planeación CVC.
-

Saludamos también a quienes nos siguen a través de nuestra señal de Facebook Live en todo el país @CVCambientalvalle allí encuentran nuestra transmisión.

Saludamos también a los miembros del Consejo Directivo presentes, a los distintos funcionarios que nos acompañan, comunidad organizada, organizaciones no gubernamentales, entes de control, medios de comunicación, bienvenidos todos.

El día 22 de abril de 1970, se decretó en varios países la celebración del Día Mundial de la Tierra, gracias a manifestaciones llevadas a cabo en todo el mundo reclamando por proteger más el medioambiente. Desde entonces, el 22 de abril es sinónimo de respeto, sostenibilidad, fomento del reciclaje y de acciones más saludables con nuestro planeta. Hoy es un buen día para conocer qué se está haciendo desde lo local y lo regional para mitigar los efectos del cambio climático, para buscar la sostenibilidad de nuestro país.

Escuchemos en este momento el saludo del Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Doctor Carlos Eduardo Correa,

Video de Minambiente

Wilson Garcia: muchas gracias al señor Ministro, en este momento procedemos a la apertura a la Apertura e instalación de la audiencia pública 2021 a cargo del Director General de la CVC Abogado Marco Antonio Suárez Gutiérrez.

Habla Director CVC: Funcionarios de la CVC que se encuentran en este recinto, instituciones, entes de control y ciudadanos presentes o conectados a través de nuestras plataformas digitales.

Señoras y señores tengan ustedes muy buenos días...

Gracias por su presencia en esta Audiencia de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2021 de la gestión de la CVC. Siento profunda alegría de volvernos a encontrar en una fecha ambiental como el Día Internacional de nuestra Madre Tierra.

Rendir cuentas de nuestra gestión, tiene que empezar por manifestar mi agradecimiento a todos los que han participado directa o indirectamente en la gestión ambiental en el Valle del Cauca, y hoy por hoy en Colombia entera.

A quienes con su apoyo se han involucrado con acciones y decisiones en cada una de las actividades que emprendemos convirtiéndolas en una bandera de liderazgo ambiental en el nivel Nacional.

ACTA DE REUNIÓN



En el 2021 consolidamos ValleMASVerde como una estrategia ganadora en la que no solo produjimos tres millones de plántulas de 120 especies nativas, sino que también logramos fortalecer Sistemas Silvopastoriles y Agroforestales.

Seguimos sembrando desde frailejones hasta manglares, desde el páramo hasta el mar, llegamos hoy a más de 4.600.000 de árboles y 1.700.000 peces sembrados.

Implementamos herramientas de manejo del paisaje en 41 municipios del Valle y con el Fondo Participativo para la Acción Ambiental iniciamos la ejecución de ocho iniciativas.

Seguimos trabajando en promoción y transferencia de prácticas de adaptación al Cambio Climático. Promovemos opciones tecnológicas como biodigestores, biofábricas, apicultura, cosecha de agua y bancos de proteína para acompañar la restauración del bienestar de más familias campesinas. Priorizamos el trabajo con mujeres y motivamos al sector productivo a hacerlo bien.

Trabajamos con las comunidades indígenas, los consejos comunitarios, los campesinos, los empresarios, con los niños y con los adultos porque estamos seguros que es con la gente, con la que se construye el futuro. Es por eso que acompañamos la conformación de 7 Comisiones Regionales y una Nacional de Educación Ambiental - CREA, posicionando la gestión de las CAR como autoridades y líderes en el desarrollo de acciones ambientales que mejoran la calidad de vida de la gente.

Presentamos a Roque y a Rupito en el Valle de los sueños, una estrategia que mezcla la tecnología, la animación digital con la realidad ambiental, que está a disposición de todas las CAR para vincular la tecnología al quehacer de las corporaciones. Innovamos para llegar a toda la gente.

Hacemos control y seguimiento y ejercemos la autoridad con la firmeza que nos da el conocimiento y la tranquilidad que nos dan una gestión transparente y un grupo humano fortalecido y empoderado de su labor.

Iniciamos la ampliación del Distrito Regional de Manejo Integrado de Pance, formulamos y actualizamos planes de manejo de humedales y hasta elaboramos refugios para abejas y otros insectos polinizadores, incluso declaramos la primera área protegida después de la COP 26 en Glasgow en el Valle del Cauca con el decidido acompañamiento del Consejo Comunitario del Naya, el Consejo Directivo de la CVC y organismos internacionales. No paramos. Ya tenemos a hoy más de 627 mil hectáreas con alguna categoría de protección.

Garantizamos la protección de nuestras cuencas y bosques, con producción orgánica para tener seguridad alimentaria para 4.000 familias campesinas, esto es parte del avance del programa Por Un Campo más Sostenible e hicimos 6 encuentros ambientales regionales, con jóvenes, artistas y productores de negocios verdes. Estamos más cerca de la Gente.

Cuidamos la fauna silvestre en el Centro de Atención y Valoración corporativo en San Emigdio, atendimos y liberamos casi 2.500 animales y fuimos testigos del Pacto Amazonía Viva.

Estuvimos en Fima y Bioexpo, llevamos nuestros emprendedores a ruedas de negocios, les dimos oportunidades de vender sus productos y les permitimos conocer experiencias que pueden enriquecer sus negocios y sus vidas.

Fue tal nuestro impacto que incluso mujeres y productos de Wérregue del resguardo indígena de Puerto Pizarro fueron llevadas por Colombia a la cumbre de la COP26 en Glasgow.

Creamos la Vitrina Verde en Instagram que ya cuenta con más de 1.700 seguidores y arrancamos una muestra física en Cali en la que se hicieron 6 versiones con ventas directas y ganancias para nuestros productores que a hoy ya son más de 200 certificados por CVC.

Terminamos el año entregando a 21 Negocios Verdes del Valle del Cauca el sello que los acredita como Negocios Verdes de alta calidad, ya son 60 que obtienen que obtienen esta calificación ante la CVC y el Ministerio de Ambiente.

ACTA DE REUNIÓN



También tuvimos la fortuna de inaugurar nuestro Centro de Monitoreo y Control Hidroclimatológico de última tecnología que permite acceder a datos meteorológicos, hidrológicos, de calidad del agua, de calidad de aire y de monitoreo por satélite con Información precisa, completa y oportuna para la toma de decisiones apoyada con 280 estaciones de monitoreo repartidas estratégicamente en la región.

Y le dimos la oportunidad a 2.175 Tesos por el Ambiente, jóvenes entre 18 y 28 años, que no hubieran podido acceder a la educación superior, conseguir empleo ni acceder a ningún tipo de subsidio del Estado. Asistieron a clases en la Universidad del Valle, desarrollaron un proyecto de intervención ambiental y recibieron un incentivo de 1,5 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Obtuvimos también la acreditación ante el IDEAM de once estaciones de monitoreo de la calidad del aire, construimos obras de gestión del riesgo y de mejora de la capacidad hidráulica de nuestros ríos.

Acompañados de la tecnología mantuvimos y mejoramos GeoCVC, nuestra Emisora En Modo Verde Radio cumplió su primer año al aire garantizando ser la única emisora exclusivamente ambiental que tiene Colombia.

Vamos en el camino correcto, aunque los últimos dos años nos han demostrado que no podemos tener certidumbre, de lo que si podemos estar seguros es que hemos cumplido y que el 2022 continuaremos liderando la transformación ambiental en el Valle del Cauca, comprometidos con la vida, ahora más cerca de la gente.

Wilson García. Muchas gracias señor Director por su apertura a esta audiencia pública ambiental. En este momento le pedimos el favor desde la mesa principal nos regale la designación de la secretaria del audiencia y moderador de la misma.

Dr. Marco Antonio Suárez Gutiérrez, director general de la CVC.

Como secretaria delegamos a la doctora Ana Cecilia Henao Aedo y como moderador a **Wilson García**

Wilson García: continuamos con el orden del día de esta audiencia Pública. Me permito hacer la lectura del aviso de Convocatoria

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, en ejercicio de las facultades legales que le confiere la Ley 99 de 1993, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, artículos 48 y siguientes de la Ley 1757 de 2015, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015,

CONVOCA:

Al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, a la comunidad en general, alcaldes municipales y distritales, a los representantes legales de los diferentes sectores públicos y privados de los municipios y distritos del Valle del Cauca, a la Procuraduría General de la Nación o su delegado, a la Procuraduría Judicial y Agraria del Valle del Cauca, a la Contraloría General de la República o su delegado – Gerencia Departamental del Valle del Cauca, al Defensor del Pueblo o su delegado, a las organizaciones no gubernamentales, a las demás autoridades competentes y a los particulares y personas naturales o jurídicas que se encuentren interesadas, a participar en la celebración de la **AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020 – 2023 Y RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA GESTIÓN AÑO 2021.**

A la Audiencia Pública Ambiental podrá asistir cualquier persona que así lo desee. No obstante, de conformidad al artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015, solo podrán intervenir las siguientes personas:

1. El Director General de la Corporación Autónoma Regional respectiva.
2. Los miembros del Consejo Directivo.
3. Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa.
4. El Procurador General de la Nación o su delegado.
5. El Contralor General de la República o su delegado.
6. El Defensor del Pueblo o su delegado.

ACTA DE REUNIÓN



7. Las personas inscritas previamente.

OBJETO DE LA AUDIENCIA

Presentar los resultados de la gestión adelantada por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, en el año 2021, seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023.

FECHA, LUGAR, HORA Y DURACIÓN

FECHA: 22 de abril de 2022

LUGAR: Auditorio Bernardo Garcés Córdoba, ubicado en la Carrera 56 # 11 - 36 del Distrito Especial de Santiago de Cali – Valle del Cauca. Sede Principal de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC.

Se implementarán las medidas de bioseguridad. El auditorio se habilitará para una capacidad **máxima de cincuenta (50) personas**, dando cumplimiento con lo establecido en el parágrafo del artículo 1 de la Resolución 304 del 23 febrero de 2022, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, que proroga la emergencia sanitaria.

Los interesados en ver la transmisión de la audiencia, podrán hacerlo a través de <https://www.facebook.com/CVCambientalValle>.

HORA: 9:30 a. m.

DURACIÓN: Tres (3) horas.

INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS QUE DESEEN INTERVENIR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, podrán intervenir en la Audiencia Pública convocada, las personas que se hayan inscrito oportunamente, mediante comunicación escrita o personalmente, para lo cual, deberán diligenciar completamente el formulario dispuesto para tal efecto, en las Oficinas de las Direcciones Ambientales Regionales: en horario de 8:00am a 12:30pm y 1:30pm a 5:30pm, en las siguientes direcciones: **DAR NORTE, Carrera 4 # 9 – 73** en el municipio de Cartago; **DAR BRUT, Calle 16 #03 – 278** en el municipio de La Unión; **DAR CENTRO NORTE, Carrera 27ª # 42 – 432** en el municipio de Tuluá; **DAR CENTRO SUR, Vía La Habana, contiguo al Batallón Palacé** en el municipio de Guadalajara de Buga; **DAR PACÍFICO OESTE, Carrera 2B # 7 – 26, Calle Cubaradó** en el Distrito de Buenaventura; **DAR PACÍFICO ESTE, Calle 10 # 12 – 60** en el municipio de Dagua; **DAR SURORIENTE, Calle 55 # 29 A – 32** en el municipio de Palmira; **DAR SUROCCIDENTE, Cra. 57 # 11 – 29** en el Distrito Especial de Santiago de Cali, sedes de la CVC en el Valle del Cauca, o vía electrónica, el formulario de inscripción podrá descargarse para su diligenciamiento, accediendo a la siguiente dirección www.cvc.gov.co/documentos/audiencias-publicas/audiencias-publicas-2021,

El formulario de inscripción diligenciado puede presentarse de manera personal en las sedes de la CVC antes citadas o puede remitirse a la dirección electrónica audiencias-publicas@cvc.gov.co; manifestando claramente su intención de participar y/o intervenir a nombre propio o en nombre de una persona jurídica, inscripción que se deberá realizar a partir de la fijación del presente aviso y hasta con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la audiencia, es decir, hasta las 5:30 pm del **7 de abril de 2022**, anexando copia del documento de identidad, si se es persona natural y adicionalmente copia del documento que acredite la representación legal expedido por autoridad competente cuando se actué en representación de personas jurídicas, documento que deberá estar vigente y no podrá superar los sesenta (60) días calendario de haber sido expedido, con antelación a la fecha de realización de la Audiencia Pública.

- ✓ No habrá atención al público en las diferentes sedes de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, los días 11, 12 y 13 de abril de 2022.
- ✓ Solo se permitirá la inscripción y por ende la participación de un representante por persona jurídica, si es del caso.
- ✓ La CVC se reservará el derecho de verificar la documentación remitida, así mismo la facultad de excluir a las personas que no cumplan con los requisitos antes citados.
- ✓ Los interesados en participar deberán cerciorarse que su solicitud sea tramitada y aceptada puesto que solo se aceptarán revisiones y adiciones a los documentos necesarios para la inscripción, hasta la fecha límite dispuesta para ello.

ACTA DE REUNIÓN



- ✓ Los listados definitivos de los inscritos que cumplan los requisitos, serán publicados en estricto orden de inscripción, **el 19 de abril de 2022**, en las carteleras de las sedes de las Direcciones Ambientales Regionales-DAR ubicadas en los municipios de Cartago, La Unión, Tuluá, Guadalajara de Buga, Dagua, Distrito de Buenaventura, Palmira, el Distrito de Cali y la página Web de la CVC en el siguiente enlace: www.cvc.gov.co/GestiónCorporativa/AudienciasPúblicas/2022
- ✓ La participación presencial de las personas inscritas en la Audiencia Pública se limitará a la capacidad del auditorio dispuesto para la realización de la misma y por ende para garantizar la salud de todos los participantes
- ✓ La intervención de los participantes será permitida a las personas que manifestaron en el momento de la inscripción, su intención de intervenir y habiendo manifestado y remitido previamente las inquietudes y/o comentarios de la gestión adelantada por la Corporación en el año 2021, según el Plan de Acción 2020-2023, siendo su intervención en estricto orden descendente de inscripción respectiva y sucesivamente.
- ✓ La Gestión adelantada por la Corporación en el año 2021, según el Plan de Acción 2020-2023 y demás información, está a disposición para su estudio y revisión en la página WEB de la Corporación en el siguiente enlace: www.cvc.gov.co/GestiónCorporativa/InformesdeGestión/PlandeAcción/2021
- ✓ La Audiencia Pública tendrá una duración de Tres (3) horas y se desarrollará mediante reglamento indicando el orden de cada intervención.

Para constancia se expide el presente AVISO, hoy, diez (10) de marzo de 2022, y deberá ser fijado a partir del día once (11) de marzo de 2022, por el término de diez (10) días hábiles en lugar público y visible de la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca–CVC y en sus sedes regionales, en las Alcaldías y Personerías Municipales y Distritales del departamento del Valle del Cauca.

Se publicará en un diario de amplia circulación regional y en la página Web de esta Corporación, y se difundirá por una sola vez en radiodifusora local, cualquier día, en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., con una antelación no inferior a tres días a la fecha señalada para la celebración de la audiencia pública.

Esta audiencia pública se enmarca en el programa de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; así como en las Políticas del Desarrollo Administrativo de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano.

MARCO ANTONIO SÚAREZ GUTIÉRREZ

Director General

Wilson García: Vamos con el punto 4 del orden de la audiencia que tiene que ver con la lectura del reglamento de la audiencia ambiental Falta

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de mayo 26 de 2015, se establece el reglamento interno para el desarrollo de la presente Audiencia Pública, así:

1. La audiencia pública presencial será instalada y presidida por el Doctor Marco Antonio Suárez Gutiérrez, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca–CVC, quien designará un Secretario.
2. El moderador de la audiencia pública presencial será el Asesor para comunicaciones de la Dirección General, quien dará lectura al orden del día, señalando el objeto y alcance de la misma; dará lectura al aviso de convocatoria y al presente reglamento interno bajo el cual se desarrollará esta audiencia.
3. La Audiencia Pública no es una etapa de decisión, ni de debate, es un instrumento de rendición de cuentas que permite a la comunidad conocer los resultados de la gestión adelantada durante la vigencia del Plan de Acción 2020-2023, específicamente el nivel de cumplimiento al plan en el año 2021.
4. La Audiencia será grabada en medio magnetofónico y audiovisual y será transmitida en vivo a través de la página de Facebook live de la Corporación. Copia del registro audiovisual de dicha grabación, deberá ser adjuntado al acta de la presente audiencia.

ACTA DE REUNIÓN

5. Los integrantes de la Asamblea Corporativa presentes en la Audiencia, previa acreditación de su calidad, podrán intervenir a través de tres (3) representantes, para lo cual diligenciarán un formato pre-establecido y se procederá por parte del Presidente de la Audiencia Pública a la realización de un sorteo entre los inscritos, de tal manera que no sobrepase el número de intervinientes legalmente habilitados, conforme al procedimiento establecido en el Artículo 2.2.8.6.4.7, Numeral 3 del Decreto 1076 de mayo 26 de 2015.
6. Acorde con lo dispuesto en el Artículo 2.2.8.6.4.7, del Decreto 1076 de mayo 26 de 2015, a la Audiencia Pública podrá asistir cualquier persona que así lo desee. No obstante, en ella solo podrán intervenir las personas que establece el Artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015 y las personas inscritas previamente que hayan diligenciado el formulario de inscripción y lo hayan presentado de manera personal en las distintas sedes de la Corporación o lo hayan enviado al correo audiencias-publicas@cvc.gov.co en los términos legales fijados en el aviso de convocatoria. (Inscritos desde el 11 de marzo hasta el 7 de abril de 2022).
7. Las intervenciones serán leídas dentro de la audiencia por el Secretario de la misma, en el siguiente orden:
 1. Los miembros del Consejo Directivo
 2. Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa
 3. El Procurador General de la Nación o su delegado
 4. El Contralor General de la República o su delegado
 5. El Defensor del Pueblo o su delegado
 6. Las personas inscritas previamente inscritas previamente que manifestaron su derecho de participar, dentro de
8. Las intervenciones, comentarios y sugerencias allegadas, que no posean un contenido respetuoso, o que no se refieran exclusivamente al objeto de la audiencia, no serán leídas.
9. Las preguntas y/o sugerencias de los interesados serán leídas o proyectadas en el respectivo orden de inscripción. Si alguna de las personas que se inscribió para participar, no allegó su intervención, se entenderá que no desea hacer uso de su derecho, y se continuará con la siguiente persona de la lista de inscritos.
10. Las personas inscritas para intervenir podrán hacerlo por una sola vez, sin el derecho a ceder el turno a un tercero no inscrito para intervenir; por lo tanto, la intervención es personal e indelegable, salvo casos especiales por autorización escrita o poder especial otorgado a un Abogado.
11. La duración de las intervenciones será de máximo 3 minutos.
12. Todas las intervenciones deberán referirse exclusivamente al objeto de la Audiencia. Cualquier alusión a temas diferentes dará lugar a que el Presidente o Moderador de por terminada la intervención.
13. El tiempo de intervención señalado previamente es el máximo que pueden utilizar y deberá ser respetado so pena que el Presidente o Moderador de la Audiencia de por terminada la intervención.
14. Mediante señal visual y auditiva, se indicará en cada caso, que el tiempo de la intervención ha terminado y automáticamente el sonido de los micrófonos se desactivarán. Lo manifestado posterior a la activación del timbre no hará parte del acta y del análisis.
15. Los intervinientes podrán presentar y aportar comentarios al informe de gestión presentado, los cuales serán entregados al Secretario de la Audiencia.
16. Las preguntas formuladas por las personas presentes en el Auditorio, se podrán responder por el funcionario designado por el Director General en la audiencia; de no ser posible, se responderá por escrito dentro del término establecido para el derecho de petición, regulado por la Ley 1755 de 2015 que a través del artículo 1° sustituyó el título II de la Ley 1437 de 2011, reformado por la Ley 2080 de 2021; como lo establecido en el Decreto Legislativo 491 del 2020 en su artículo 5, mientras esté vigente la

ACTA DE REUNIÓN



Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 304 del 2022.

17. No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de la Audiencia, cualquier participación diferente a la de instituciones o ciudadanos inscritos deberá tener la previa autorización del Presidente o Moderador de la Audiencia.
18. Cuando ocurran situaciones que perturben o impidan el normal desarrollo de la audiencia pública, el Presidente podrá darla por terminada, y de ello se dejará constancia escrita.
19. La audiencia será transmitida por Facebook Live de @CVCAmbientalValle a través de Internet, para facilitar su divulgación a mayor número de vallecaucanos. En el caso que por esta vía sean formuladas intervenciones, comentarios, propuestas y preguntas relacionadas con la gestión de la Corporación durante el año 2021, serán tenidas en cuenta de encontrarlas precedentes; las que requieran una respuesta por parte de la CVC se atenderán en los términos legales.
20. Con el buen comportamiento y actuando con el debido respeto evitaremos cualquier acción que pueda causar el retiro del recinto o dar por terminada la Audiencia.

Wilson García: Vamos con el punto 5 Presentación del informe de la Corporación, con relación al estado de cumplimiento al 31 de diciembre de 2021 del Plan de Acción en términos de desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo y el aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional. La dirección de la administración a decidió en primera instancia preparar un video que resume la gestión durante el año 2021 – (30:00 Minutos). **VIDEO INFORME DE GESTIÓN 2020**

Complementa presentación el Ingeniero Álvaro Hernán Roldán. Director de Planeación.

PRESENTACIÓN AUDIENCIA PUBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2021

Álvaro Roldan- Director de Planeación de CVC

Un saludo especial al director general a todo el comité directivo funcionarios y colaboradores de la Corporación al consejo directivo y a toda la comunidad vallecaucana que nos acompaña en esta audiencia de rendición de cuentas, bueno realmente que 30 minutos que no han sido fácil consolidar porque a pesar de que uno se emociona con lo que se realiza se quedan muchas cosas, ustedes mismos que nos acompañen en este recinto saben que se trabaja y se desarrolla aquí. Hay una síntesis con los elementos más importantes de nuestro plan de acción y hoy podemos decir que este evento es símbolo de la finalización de la vigencia 2021.

Ya el informe ha sido presentado al consejo directivo en la asamblea corporativa y hoy se presenta en esta audiencia, pero a pesar que llevamos tres meses del 2022, pero es importante para mirar cifras lo que les quiero mostrar ponernos en contexto lo que fue el 2021. Cuando hicimos la audiencia pública en el 2020 fue el inicio de la pandemia fue el punto que condicionó nuestro inicio del plan de acción este 2021 nos muestra la mitad haber consolidado los diferentes programas que se pudieron ver en el video y unos que nacieron ese 2021 siguió con la pandemia con condiciones todavía con el aislamiento y restricciones todo el componente social se dio a nivel nacional especialmente en el Valle del Cauca aun así tuvimos cifras históricas para la Corporación. Desde el punto de vista de inversión estas son las cifras. siete programas de inversión que componen nuestro plan de acción donde ven cifras en millones de pesos un programado 378.429.000 el 40% más que tuvimos el 2020 y una cifra que es la más alta en la historia de la Corporación frente a lo que tiene que ver con programa de inversión una puesta decidida que con el voto de confianza del consejo directivo el trabajo decisivo del comité de dirección y todo el trabajo de funcionarios y colaboradores y contratistas de la Corporación asumimos y hoy podemos mostrar este resultado a la comunidad vallecaucana 378 mil millones de pesos distribuidos en los siete programas de los cuales a pesar de las condiciones que les cuento de contexto y de ser la cifra más alta.

También tuvimos unos niveles de ejecución significativos un total 95.22% distribuidos en los siete programas en donde podemos ver programas cobertura del suelo con un 99% de ejecución gestión integral del recurso hídrico con un 94 y así podemos mostrar un consolidado ejecutado al 31 de diciembre de la vigencia 2021 de 360 mil millones eso puesto en cifras es el resultado de toda la comunidad cvcina.

ACTA DE REUNIÓN

Listo nosotros tenemos unos gastos de funcionamiento que no superan el 14% del total del presupuesto de la Corporación para la vigencia en la ejecución hubo 84.31% porque hubo ahorro en la ejecución algunos rubros que no fue necesario ejecutar sobre todo por la información de contexto que les contaba con la pandemia y componente social aun con ese ahorro el nivel de ejecución fue del 95.22% desde el punto de vista financiera.

Ya en el nivel de cumplimiento de indicadores nuestro plan de acción tiene unos indicadores para los proyectos de los diferentes programas de inversión. tuvimos también al corte al 31 de diciembre un cumplimiento importante que se articula con todo lo que tiene que ver con las políticas de nivel nacional con el plan nacional de desarrollo y somos la Corporación a nivel país que más aporta a la estrategia de 180 millones de árboles del plan nacional de desarrollo con nuestra apuesta de 8 millones de árboles en estrategia de Valle Más Verde.

También otros hitos como el tema de negocios verdes a nivel nacional tenemos las metas más altas con lo que tiene que ver con la verificación de negocios verdes y así todos los indicadores que reportan al Ministerio y que se suma a la ejecución de la política pública ambiental la Corporación entonces en sus indicadores de sus programas a través de la línea estratégica que componen nuestro plan de acción y que articula con el plan de gestión ambiental tenemos un cumplimiento de la vigencia del 93.6% ese en entonces el resumen en cifras todo lo que pudimos resumir en el video y queremos mostrar hoy en la audiencia.

Moderador Wilson García muchas gracias ingeniero Álvaro Hernán Roldan, director de la planeación. Vamos al punto 6 que hace alusión a la Intervención de las personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, organizaciones y/o sociedad civil, las cuales fueron inscritas previamente, con base en las propuestas radicadas hasta antes de las 05:00 PM del 07 de abril de 2022. Para información de todos tuvimos 30 preguntas distribuidas básicamente en con 11 personas algunas de esas preguntas fueron radicadas por escrito para ser leídas otras fueran grabadas en video para proyectar también aquí en el marco de la audiencia pública. Entonces señor presidente vamos a dar inicio de acuerdo al orden que se inscribieron ir las agotando una por una.

Pregunta N.1 fue radicada por el señor Alberto Duran Murillas de la fundación Social ambiental Cartago Verde el realmente radicado 12 preguntas, pero la vamos air evacuando en ese orden como tal. La pregunta 1 está en video y corresponde a un tema relacionado a los planes y manejo de vertimientos escuchemos a don Alberto.

Alberto Duran Murillas -video

¿Por qué no aparece información de la zona urbana, corregimental - rural de los siguientes Municipios para seguimiento de los PSMV?

Zona Urbana de Alcalá

Rural - Caserío la Floresta

Zona Urbana Sevilla

Rural Caserío Cebollal

Corregimientos Corozal, Cumberco, El venado, Estación Caicedonia, La cuchilla, La Melva, Quebrada nueva, San Antonio, Quebrada Nueva, San Antonio, Tres Esquinas

Zona Urbana de Zarzal

Corregimientos, El Aizal, El vergel, Estación Caicedonia, Guasimal, Limones

Zona Urbana de Obando

Corregimientos Cruces, Juan Díaz, Puerto Molina, Puerto Samaria

Zona Urbana de la Victoria

Corregimientos Miravalles, Riveralta, San Pedro Taguales

En Cartago - zona urbana Barrios Guayabal, Nueva Colombia, Centro poblado Guanábano, zanjón, madre vieja Zapata,

Corregimientos Cauca. Coloradas, Modin, Piedras de Moler, Zaragoza

Caicedonia Caserío Aures y Barragán

Ulloa Caseríos Dinamarca Y Brillante

Wilson García: Como ven es una pregunta bastante amplia y específica le pedimos el favor a la ingeniera Maritza Machado que pueda responder.

ACTA DE REUNIÓN

Maritza Machado funcionaria de la dirección técnica ambiental y que complete los directores regionales o los directores en este caso Edwin Alexander Serna de la DAR Norte, Julián Ramiro Vargas del Brut y la ingeniera Liliana Chávez de la Centro Norte.

Maritza Machado funcionaria especialidad de la dirección técnica ambiental

Muchas gracias, muy buenos días a todos y a los que nos están acompañando por redes. Bueno al señor Alberto pues le agradecemos por su pregunta lo primero que debemos hacer es darle un contexto general que estos instrumentos de planificación son reglamentados mediante la Resolución 1433 de 2004 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En esa resolución el Ministerio determinó que las personas prestadoras del servicio de alcantarillado son las encargadas de elaborar y presentar ante las corporaciones ambientales estos instrumentos para su evaluación y aprobación.

En este orden de ideas en nuestro informe de gestión de la vigencia pasada en el capítulo que manifiesta nosotros hicimos cuales fueron las acciones que adelantamos en el seguimiento a estas resoluciones que fueron aprobadas. Entonces para estas resoluciones para hacerle seguimiento primero estas empresas tienen presentarlo para la aprobación de los corregimientos tanto centros urbanos como centros rurales que manifiesta estas personas prestadoras pues no han radicado ante la Corporación estos instrumentos por lo tanto no contamos con resoluciones para hacer el seguimiento como su respuesta es específica enmarcada en la cuenca del río La Vieja y de acuerdo a la organización que tiene la Corporación aquí están involucradas tres direcciones ambientales regionales que son la DAR Norte, la DAR Brut y la DAR Centro Norte. Entonces cada uno de los directores va a contar como es la gestión en el tema de saneamiento ambiental de los centros poblados que usted solicita entonces le doy la palabra al director de la DAR Norte.

Edwin Alexander Serna director de la DAR Norte

Bueno siguiendo pues en línea con la respuesta del señor Alberto vamos a referirnos al municipio de Alcalá a las áreas que cita el área urbana de Alcalá 10.765 habitantes, que representan el 74,4%. El área urbana tiene operador Acuavalle S.A. E.S.P. que es la empresa encargada no tiene PSMV y la Corporación adelantó la respectiva actuación sancionatoria para esta empresa igualmente se ha venido adelantando la CVC, CARDER y CRQ, una gestión en el marco de formulación de un instrumento de planificación para la cuenca los Ángeles que es titular de este municipio y permitir así adelantar para el manejo y saneamiento de las cuencas los ángeles.

En relación al área rural el caserío la Floresta que está en el municipio de Alcalá se establece que es un asentamiento subnormal de acuerdo al esquema de ordenamiento territorial del municipio y pues no se encuentra priorizado dentro de una formulación de PSMV, igualmente adelantar acciones de inversión no sería pues pertinentes en este caserío. Referente al municipio de Cartago en el área urbana tenemos que el operador del servicio de alcantarillado es la empresa prestadora EMCARTAGO cubre el área urbana el centro poblado Guayabal sector de madre vieja la azafata, Zaragoza estos hacen parte del área urbana de Cartago prestadora por Emcartago.

El plan de saneamiento del municipio de Cartago. Finalizó su horizonte de ejecución y tuvo una de 28.4% lo cual adelantamos con la Corporación un proceso de evaluación y seguimiento y un proceso sancionatorio ambiental por el no cumplimiento de las metas establecidas, igualmente en la actualidad se encuentra en fase de actualización en PSMV con el acompañamiento de la Corporación.

Para el área rural de Cartago Corregimientos Cauca, Guayabito, Coloradas, Modín, Piedras de Moler teniendo en cuenta que la población asentada en estos centros poblados es baja no han sido priorizados por el municipio de Cartago para una formulación ya que el grueso de la población está en el área urbana 96.7% y no son objeto pues de nuestro seguimiento, pero igualmente nuestra Corporación ha venido adelantado acciones de saneamiento mediante la priorización del sistema de tratamiento de aguas residuales en estos centros poblados de estos caseríos.

Para el municipio de Ulloa tenemos el caserío EL Brillante el cual es contiguo al municipio de Ulloa y hace parte y tiene cobertura del alcantarillado urbano administrado por Serviulloa E.S.P tiene PSMV aprobado y está actualmente finalizado su fase de ejecución y está en proceso de formulación y actualización por

ACTA DE REUNIÓN



Vallecaucana de Aguas en la cual le estamos haciendo acompañamiento y orientación respectiva para este nuevo proceso.

Respecto al caserío Dinamarca este no se encuentra identificado como un centro poblado de acuerdo al EOT. Está asentado una zona subnormal y no hace parte de la priorización del municipio para la formulación del PSMV.

Referente al Puerto Samaria del municipio de Obando de la cuenca La Vieja igualmente es un caserío subnormal ubicado en zona protectora del río La Vieja en el cual no se ha adelantado y priorizado con el municipio formulación del PSMV y seguimiento al respecto. Estas son las áreas o centros poblados de la DAR Norte paso a darle a la regional Brut Mi compañero Julián Ramiro Vargas para continuar con el espacio situado en la pregunta.

Julián Ramiro Vargas director de la DAR Brut

Buenos días, en relación con los municipios de la DAR Brut que son Obando La Victoria y Zarzal que hacen parte de la pregunta hemos decir que esas tres cabeceras municipales están en la cuenca o vierten directamente en el río Cauca no están dentro de la cuenca del río La Vieja de la cabecera municipal de los centros poblados referente a los municipios de Obando y La Victoria el prestador del servicio es la empresa Acuavalle no ha presentado los PSMV por tanto nosotros hemos iniciado los respectivos procesos sancionatorios contra esta empresa dado que se han hecho requerimientos continuos para su presentación.

Respecto al municipio de Zarzal, también Acuavalle es la empresa prestadora del servicio, pero aquí si se ha avanzado de una manera importante inicialmente el PSMV está ya en la etapa del cierre financiero para ser presentado a la CVC. Ya se hizo cierre financiero entre Acuavalle y la administración municipal y va hacer presentado por la CVC, adicionalmente La CVC adelantado los diseños la planta de tratamiento de aguas residuales y de los colectores de las aguas de las aguas de los alcantarillados fluvial de este municipio en un predio que la administración municipal ya adquirió.

Referente a áreas rurales en el municipio de Obando Corregimientos Cruces, Juan Díaz, Puerto Molina. Estos tres corregimientos se encuentras pues vertiendo sobre la cuenca del río Cauca. El corregimiento de Cruces y Juan Díaz no se ha presentado el PSMV porque el municipio a priorizado la presentación de PSMV de otros centros poblados de mayor importancia como el corregimiento de San Isidro, El Chuzo, pero también debemos de decir que el corregimiento Puerto Molina durante esta vigencia se presentó el PSMV esta en proceso en la CVC de evaluación y aprobación respectiva.

Respecto al área rural del municipio de Zarzal referentes a los corregimientos de El Alizal, El Vergel, Guasimal, Limones hemos de decir del corregimiento de limones que ya tiene PSMV aprobado y en seguimiento por parte de la Corporación y los corregimientos El Alizal, El Vergel, Guasimal igual que los otros municipios pues no han estado dentro de la priorización para presentar estos PSMV porque la gran población rural se concentra en el municipio de Zarzal hacia el río La Paila y hacia quebrada Nueva. Hemos de decir referente al municipio de la Victoria. La pregunta dice Corregimientos Miravalles, Riveralta, San Pedro Taguales. El corregimiento de Miravalle La administración municipal no ha presentado ninguno de estos PSMV porque al igual que los otros municipios se ha priorizado ya se ha presentado lo que es San Jose y Holguín que están presentados y aprobados y en seguimiento por la Corporación es decir en términos generales los municipios han presentado la medida de ir priorizando los centros poblados de mayor importancia y de mayor vertimientos a las fuentes hídricas ninguno de estos que hemos revisado en esta localidad no son vertimientos al río La Vieja sino a la cuenca del río Cauca.

Referente a la DAR Centro Norte la doctora Liliana continua la respuesta

Liliana Chávez directora de la DAR Centro Norte.

Buenos días, en respuesta a la pregunta formulada por el ciudadano Alberto Duran se responde frente a los centros poblados urbanos y rurales del caso del municipio de Sevilla se encuentra localizada en la cuenca del río La Paila no en la cuenca del río La Vieja esta población urbana cuenta aproximadamente con 36484 habitante lo que representa un 76.4% del total de la población de Sevilla el operador del servicio de Alcantarillado es la empresa ACUAVALLE S.A. E.S.P. En razón a la no presentación por parte del operador del servicio Acuavalle CVC le hizo el procedimiento sancionatorio ambiental el que culminó con la

correspondiente sanción hasta el momento Acuavalle no ha presentado los documentos que se le requirieron en su momento a través del proceso sancionatorio ambiental. Entonces reitero el municipio de Sevilla se encuentra en la cuenca del río La Paila y no en la cuenca del río La Vieja.

Con referencia a los centros poblados de las zonas rurales de Sevilla los Corregimientos Cumbarco, El Venado, Estación Caicedonia, La Melva. Estos centros poblados están conformados aproximadamente por 115, 27, 105 y 30 familias respectivamente estos centros poblados gestionan sus aguas hervidas o residuales a través de las Juntas Administradoras de Acueducto de cada corregimiento con el apoyo de la Administración Municipal de Sevilla. Teniendo en cuenta la resolución 330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la estimación de cargas orgánicas contaminantes en DBO₅ y SST están alrededor de 6,75 Kg/día a 28,75Kg/día distribuido de acuerdo con el número de familias de cada corregimiento tanto con base en esta medición que el impacto ambiental sobre el recurso hídrico es bajo por lo que la Corporación ha hecho seguimiento de control a través de recorridos a los vertimientos y educación ambiental. Se hará esto hasta que la planeación estratégica conlleve a la implementación de una solución de tratamiento definitiva por parte de las Juntas Administradoras de Acueducto y el Municipio cumpliendo el principio de progresividad establecido en la Resolución 844 de 2018 (RAS Rural) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Respecto a la zona rural Zona Rural – Caserío Cebollal, Corregimientos Corozal, La Cuchilla, Quebrada nueva, San Antonio, Tres Esquinas. Es de aclarar que estos centros poblados son aproximadamente de 31 a 244 familias no se ubican en la cuenca del río La Vieja. En el caso Cebollal está en la cuenca del río Bugalaagrande, Corozal, San Antonio y Tres Esquinas en la cuenca del río La Paila y La Cuchilla, Quebrada nueva en la cuenca del río Las Cañas. Estos centros poblados son similares a los ubicados en la cuenca del río La Vieja con relación a gestión de las aguas servidas y cargas contaminantes vertidas.

Frente a la zona rural Caseríos Aures, Barragán del municipio de Caicedonia estos centros poblados tienen aproximadamente 55 y 240 familias respectivamente; gestionan las aguas servidas o residuales por medio de la Secretaría de Obras Públicas de Caicedonia a la fecha el corregimiento de Aures cuenta con un sistema de tratamiento para las aguas residuales. Considerando lo indicado en la Resolución 330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la estimación de cargas orgánicas contaminantes en DBO₅ y SST están alrededor de 13,75 Kg/día y 60,0 Kg/día se considera que su impacto ambiental en el recurso hídrico es bajo por lo que se adelantan recorridos de control y seguimiento de los vertimientos y educación ambiental por parte de la Corporación hasta que el ejercicio de planeación estratégica conlleve a la implementación de la solución de tratamiento definitiva por parte del Municipio cumpliendo el principio de progresividad establecido en la Resolución 844 de 2018 (RAS Rural) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. En estos términos doy respuesta a la pregunta del señor Duran.

Wilson García: para información de las personas que radicaron sus preguntas más de la respuesta que se le da aquí en el contexto de la audiencia pública se le envía por escrito también esta respuesta para su consideración. Escuchamos la segunda pregunta de don Alberto Duran Murillas ¿Cuáles son los once (11) centros poblados de la zona rural que avanzaron según el seguimiento, en las diferentes actividades descritas?

Alberto Duran Murillas de la Fundación Social Ambiental y Ecológica Cartago Verde – Video

Seguimiento a plan de seguimiento según tabla 17 se destaca que en 11 centros poblados avanzaron en la compra de predios para la ptar estudios de diseño y redes de alcantarillado reposiciones y mantenimiento de alcantarillado, actividades de educación ambiental, utilización de la ptar, suscripción de contratos para mantenimiento de la Ptar ampliación de la cobertura del servicio para alcantarillado. Pregunta ¿Cuáles son los once (11) centros poblados de la zona rural que avanzaron según el seguimiento, en las diferentes actividades descritas?

Wilson García: responde la ingeniera Maritza Manchado de la dirección técnica ambiental.

Maritza Machado funcionaria especialidad de la dirección técnica ambiental

Muchas gracias al respecto como manifestó Wilson, en el oficio se le entrega esta tabla detallada aquí mostramos once corregimientos en zonas rurales que son el corregimiento La Aura en el municipio de Argelia, La María en el municipio del Águila, el corregimiento el Chapinero en el municipio de Ulloa, después vamos a

ACTA DE REUNIÓN



Samaría en el municipio de Caicedo nía. Cabe aclarar que en el municipio de Chapinero y Samaria están ubicados dentro de la cuenca del río La Vieja los demás no, también está el zanjón Hondo en el municipio de Buga, luego pasamos a Salónica en el municipio de Riofrío, el corregimiento de Guabas en Guacari, en Palmira tenemos La Pampa en Jamundí la Ciudadela Terranova, el Oasis y el Rodeo Vereda San Isidro, vamos a Vijes con el corregimiento del Porvenir y terminamos en Dagua con el corregimiento del Queremal.

Wilson García

Le damos paso a la pregunta No.3 relacionada con riesgo también la formula Alberto Duran Murillas de la Fundación Social Ambiental y Ecológica Cartago Verde – Video

Alberto Duran Murillas de la Fundación Social Ambiental y Ecológica Cartago Verde – Video

Escenarios de riesgos identificados y monitoreados
No figura Cartago, Cuenca Río la Vieja, y Cuenca Río Cauca
No figura Cartago y Alcalá

Wilson García:

Responde el director de la DAR Norte

Edwin Alexander Serna director de la DAR Norte

A la inquietud de don Alberto para el escenario de riesgo para el Municipio de Cartago y Alcalá, a pesar que los escenarios de riesgos por inundaciones están categorizados en estos dos municipios para la vigencia 2021 no se presentaron episodios o situaciones que reportará nuestro informe de gestión. No obstante, estos escenarios están siendo monitoreados por parte de la Corporación de manera constante y en el marco de la de la sentencia T-974 de 2019 ha establecido i ha definido una serie de acciones y proyectos de inversión para mitigación del escenario de riesgo por inundación en el municipio de Cartago, esto en conjunto con el municipio de Cartago y Emcartago.

Wilson García muchas gracias ingeniero le damos paso a la pregunta No.4 también de Alberto Duran Murillas

Alberto Duran Murillas de la Fundación Social Ambiental y Ecológica Cartago Verde – Video

¿Los planes de Ordenamiento Territorial, que tiempo establecido tienen para el plan de acción, diagnostico, formulación, concertación?

¿Qué los regula y controla?

Wilson García muy bien responde el biólogo Gustavo Trujillo de la dirección de gestión ambiental

Gustavo Trujillo biólogo de la dirección de gestión ambiental

Don Alberto muchas gracias por su pregunta los instrumentos de planeación que están regulados por la norma tienen cuatro fases como Diagnóstico, ii) Formulación iii) Implementación y iv) Seguimiento y evaluación y específicamente en la primera parte de la pregunta sobre la planeación diagnostica y formulación estas partes de estos instrumentos de planeación no tienen regulación de tiempo dependen básicamente de aspectos técnicos y financieros de cada ente territorial; así como de la complejidad del territorio que los regula y los controla normas de orden nacional como Ley 99 de 1993, Ley 388 de 1997, Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, la Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", determina que son funciones de los municipios (entre otros).

Wilson García muchas gracias biólogo vamos con la pregunta No. 5 relacionada

ACTA DE REUNIÓN



Alberto Duran Murillas de la Fundación Social Ambiental y Ecológica Cartago Verde – Video

Solicitud respetuosa de apoyo logístico y financiero para el funcionamiento del Consejo de Cuenca del Río la Vieja en jurisdicción, para evitar deserción de representantes de la JAC, campesinos, ONG, indígenas, negritudes, por dificultad en el transporte, consejo que apunta a quedar solo institucional.

Agradecemos por el apoyo logístico (grabación, refrigerios, y almuerzo) en la sección ordinaria # 18 de marzo 25 de 2022 realizada en el centro cultural Encarnación García de Zarzal, donde se socializo la formulación del PORH de la Quebrada los Ángeles.

Wilson García responde el ingeniero Roldan de planeación

Ingeniero Álvaro Hernán Roldan director de planeación

La Corporación con el interés de establecer estos ejercicios de participación y vinculación de los diferentes actores en el territorio apoya en el marco de la norma todo lo que tiene que ver con la conformación de los consejos de cuenca no solamente para la cuenca del río La Vieja en este caso de manera articulada con las corporaciones donde tenemos la comisión conjunta sino también para todos los procesos de ordenación que desarrollamos. Entonces para darle la tranquilidad a don Alberto en el plan de acción 2020-2023 y especialmente en este vigencia 2022 la Corporación ha definido unos recursos para el apoyo permanente a estos consejos tal como el manifestaba y se hizo en la sesión ordinaria del 18 de marzo con los diferente ítems que se apoyaron ya se tiene también planificada el apoyo a la sesión ordinaria del consejo que se llevará a cabo el 29 de julio de 2022 en el municipio de Caicedonia y el del 23 de septiembre en Cartago.

También la reunión con la Comisión Conjunta planteada para el 6 de mayo de 2022 en Cartago (Valle). Y especialmente el Encuentro Regional de Consejos de Cuenca pendiente de programación. También resaltar que estamos realizando la convocatoria para complementar la conformación del Consejo de Cuenca que tenemos unas vacantes y ese proceso también lo lidera la Corporación. Entonces para darle tranquilidad a don Alberto estamos trabajando de manera articulada con las demás corporaciones en el nivel central con las direcciones ambientales de la jurisdicción del río La Vieja para apoyar permanentemente estos procesos.

Wilson García muchas gracias ingeniero vamos a la pregunta No.6 de don Alberto relacionada con unos usos inadecuados del recurso hídrico.

Alberto Duran Murillas de la Fundación Social Ambiental y Ecológica Cartago Verde – Video

La CVC abordo conflicto para el uso inadecuado del recurso hídrico con la comunidad de los dos corregimientos, se adelantó lo pertinente al mapa de riesgo y el concepto sanitario.

¿Los otros Municipios de la Cuenca del Río la Vieja, Cartago, Zarzal, Calcedonia, La Victoria, Sevilla, Ulloa, Alcalá, también cuentan con mapas de riesgo de calidad del agua?

¿Qué información actualizada contiene dichos mapas de riesgos?

Wilson García: responde a la pregunta el director de la DAR Norte

Edwin Alexander Serna director de la DAR Norte

Bueno para darle respuesta a la pregunta de don Alberto En el municipio de **Caicedonia** el servicio de acueducto es prestado por la Empresa Acuavalle S.A., cuenta con concesión de aguas superficiales vigente por lo anterior, cuenta con mapa de riesgos y autorización sanitaria favorable.

Para el municipio de **Alcalá**, en la Cabecera municipal es administrado por ACUAVALLE tiene concesión de aguas superficiales vigente con mapa de riesgo y autorización sanitaria favorable.

ACTA DE REUNIÓN



En el Municipio de **Ulloa**, en la Cabecera municipal es administrado por ACUAVALLE, la concesión esta vencida y en trámite la nueva concesión ante la CVC.

En el municipio de **Cartago**: el Acueducto urbano es administrado por empresas municipales de Cartago (EMCARTAGO), cuenta con mapa de riesgo y autorización sanitaria favorable.

Las cabeceras urbanas de los **municipios de Sevilla, Obando, La Victoria y Zarzal** están por fuera de la cuenca del Río La Vieja.

Wilson García muchas gracias ingeniero vamos pues a la pregunta No. 7 relacionada con la caracterización del recurso hídrico.

Alberto Duran Murillas de la Fundación Social Ambiental y Ecológica Cartago Verde – Video

¿Proyecto 2001- Caracterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento del estado de la calidad del agua?

Programados 10,0 ejecutados 0,45 logro 4,5

¿Por qué es el más bajo de la matriz de ponderación con vigencia a diciembre 31 de 2021?

Wilson García responde esta pregunta el biólogo Pedro Nel Montoya director de gestión ambiental

Pedro Nel Montoya director de gestión ambiental

Para don Alberto esta es una pregunta muy importante para la Corporación del Valle del Cauca aquí tenemos el manejo del recurso hídrico en este programa 2001 así como estamos en esa gestión integral del recurso hídrico entonces tenemos todos los sistemas de tratamiento de aguas residuales que estamos construyendo en la Corporación, pero estos programas iniciaron en el 2021 y están culminando en las primeras partes del 2022 ya que tienen vigencia futura y estamos construyendo ahí 803 citares que benefician a igual número de familias y esto tiene un programa digamos un procesos de planificación y están acompañado de algo muy importante que es la educación ambiental para la descontaminación de esas áreas que están focalizadas de las diferentes cuencas hidrográficas y de allí avanza entonces uno no lo puede planificar y terminar al 31 de diciembre si no que continua. Pero ya estamos culminando la instalación de las 803 citares.

Wilson García muchas gracias biólogo ahora vamos con la pregunta No. 8 del señor Alberto Duran Murillas

Alberto Duran Murillas de la Fundación Social Ambiental y Ecológica Cartago Verde – Video

Proyecto 5001 - caracterización de la ocupación del territorio y formulación de propuestas para su desarrollo sostenible.

Resultado 2 factores de ocupación del territorio monitoreados

Programado 11,0 ejecutado 3,3 logro 30,0

Es otro de los más bajos de la matriz de ponderación con vigencia a diciembre 31 de 2021

¿Tiene que ver con la falta de actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial, o hay otra explicación?

Wilson García: Responde el ingeniero Juan Camilo Vallejo Director de la dirección técnica ambiental

Juan Camilo Vallejo Director de la dirección técnica ambiental

Lo primero es importante aclarar el resultado actual está relacionado don Alberto con la operación del módulo de gestión de riesgo GeoCVC que como veíamos en el informe de gestión es un módulo que ya está

ACTA DE REUNIÓN



operando que logramos cumplir con esta meta en el año 2021, pero este resultado también integra la instalación en unas estaciones en Ansermanuevo y el Águila estas estaciones son equipos importados y el trámite de importación sufrió algunos retrasos en la Dian. Actualmente dichos trámites ya están siendo superados y por lo tanto para esta vigencia vamos a tener instaladas de monitoreo hidroclimatológico en estos municipios y a si dar cumplimiento a la totalidad de dicho indicador.

Wilson García muchas gracias al ingeniero Juan camilo vamos a la pregunta No.9 relacionada con el avance de la construcción de unas obras.

Alberto Duran Murillas de la Fundación Social Ambiental y Ecológica Cartago Verde – Video

Meta vigencia 2021 (1 obra)

Ejecución 2021 (60% de avance en la construcción)

% de avance 2021 (60%)

¿El 40% restante a que obras corresponden y en qué año se terminan?

Wilson García responde esta pregunta el biólogo Pedro Nel Montoya director de gestión ambiental

Pedro Nel Montoya director de gestión ambiental

Esta es una de las obras que realmente iniciamos y terminamos ya en un 100% en el casco urbano de Cartago específicamente en la Margen Izquierda Del Rio La Vieja En El Sector La Arenera, pero esto tuvo dos fases la primera fase con un 40% se construyó en el 2020 y en el 2021 el otro 60% ya esta terminadae n un 100% para efectos de inundaciones en ese sector del casco la arena

Wilson García muchas gracias vamos con la pregunta de Don Alberto Duran Murillas relacionada con el arbolado urbano de Cartago.

Alberto Duran Murillas de la Fundación Social Ambiental y Ecológica Cartago Verde – Video

¿Qué entidad está a cargo del estado fitosanitario y mantenimiento del arbolado urbano de Cartago?

Solicito respetuosamente copia del censo arbolado urbano de Cartago

Wilson García: responde el director de la Dar Norte

Edwin Alexander Serna director de la DAR Norte

Con la relación a la competencia los responsables de levantar el catastro del arbolado urbano y el mantenimiento de este y de las vías públicas a la administración municipal. Igualmente es importante referenciar que la Corporación en su plan de acción 2022-2023 priorizo la elaboración de un estudio para 8 centros poblados del Valle del Cauca en el cual está el municipio de Cartago que se está ejecutando mediante el convenio CVC No. 0141 de 2020 con la Universidad del Valle. Se espera pues los resultados en los próximos meses. En cuanto al arbolado del municipio de Cartago nosotros como Corporación nos encargamos de concertar y dar los dictámenes técnicos o conceptos técnicos para su demanda de mantenimiento o intervención y se remite a la entidad correspondiente para su intervención. Se enviará el inventario arbóreo al señor Alberto Murillas, responsable Edwin A Serna, Director Territorial Dar Norte.

Wilson García no se me vaya porque la siguiente pregunta también es para usted pregunta No.11 relacionada con humedales.

Alberto Duran Murillas de la Fundación Social Ambiental y Ecológica Cartago Verde – Video

ACTA DE REUNIÓN

Con el fin de cerrar el anillo de protección de la Madres Vieja Zapata del Río la Vieja, aguas abajo del Barrio Guayacanes y en las inmediaciones del Barrio Villa Juliana, en Cartago.

Solicito respetuosamente copia del contrato o convenio, sectores 14,15, Madre vieja Zapata y 16, e inventario de tala de árboles y su reposición (resolución de compensación forestal emitida por la Regional) en este sector de Cartago

Edwin Alexander Serna director de la DAR Norte

Respecto a la inquietud y solicitud de don Alberto esta obra está ejecutada en el marco de cumplimiento de la sentencia T 64 en el 2009 el inventario arbóreo que se requiere para intervenir y hacer es el realce de las obras de La Azafata del jarillón fue recibido en la Corporación el 8 de abril se está haciendo el proceso de evaluación y análisis de información técnica presentada para establecer la respectiva autorización y compensación en la intervención. Con respecto al contrato 708 de 2021 este será remitido de manera escrita al señor Alberto Duran

Wilson García. Lo puede consultar en la página del Secoop Vamos pues con la última pregunta No.12 de don Alberto Duran Murillas relacionada con una resolución específica.

Alberto Duran Murillas de la Fundación Social Ambiental y Ecológica Cartago Verde – Video

Solicito respetuosamente copia de la Resolución 0100 No. 0600-0556 del 23 de agosto de 2021

Juan Camilo Vallejo Director de la dirección técnica ambiental

Claro que si la resolución le va hacer enviada adjuntado al oficio de la respectiva respuesta es importante aclarar que esta resolución corresponde a un trámite interno cuando se va hacer un traslado de recursos entre el fondo de descontaminación y ya la actividad específica una vez se tiene la certeza de que los municipios pueden acceder a esta cofinanciación para la construcción de ptares han cumplido con los respectivos requisitos que propenden para garantizar la sostenibilidad de estas importantes obras para el departamento.

Wilson García le damos paso **Maria Teresa Gomez Patiño** ella se ha inscrito y nos ha enviado sus preguntas para ser leída en la audiencia. Me permito leer su pregunta No. 1

Humedales priorizados a intervenir 10 así: 2 Palmira, 3 Jamundí, 1 Yumbo, 1 Dagua, 1 Guacari, 1 Buga, 1 Río Frio, (Tabla 19, Página 71)

Humedales priorizados con seguimiento 11 así: 3 Yumbo, 2 Vijes, 1 Cali, 5 Jamundí (página 33, Página 91)

En Cartago existe el humedal urbano, Eco parque de la salud el Samán, que hace parte de la cuenca del Río Cauca

El Humedal, Madre Vieja Zapata y los humedales rurales. El Badel, que hace parte de la cuenca del Río la Vieja

¿Por qué no fueron priorizados?

¿En qué estado se encontraban en el 2021?

Si se realizó la limpieza de macrófitas (buchón de agua, pastos, otros), señalética, mantenimiento de

ACTA DE REUNIÓN

senderos, actualización planes de manejo, visita de reconocimiento. ¿Por qué no aparece en el informe?

¿Qué avance ha tenido la delimitación del Humedal Madre Vieja Zapata, en Cartago, solicitado por otro participante en Audiencia de Rendición de Cuentas anteriores?

¿Qué información se tiene del Humedal la Culebra, en Cartago, Cuenca Río la Vieja?

¿Qué información se tiene del estado del Humedal Potrero Chico, en Zaragoza cuenca de Río Cauca?

Son varias las preguntas en una le pedíramos a Orlado Barreto de la dirección de gestión ambiental que nos dé respuesta a doña María Teresa.

Orlando Barreto de la dirección de gestión ambiental

Un saludo a doña María Teresa ella hace una pregunta específicas hacia los humedales ubicados en la DAR Norte específicamente en el Samán, en la zona urbana de Cartago el badeal, la Azafata, La Culebrera y Potrero Chico. Vamos a dar un contexto la Corporación hace apropiaciones importantes para intervenir todos los humedales del Valle del Cauca. Se priorizan actividades dependiendo de las visitas técnicas las priorizaciones que hacen los funcionarios de las DAR se concertar con las comunidades y en la medida de lo posible vamos priorizando recursos en estos ecosistemas que demandan inversión periódica casi permanente.

En el humedal El Samán ubicado en la zona urbana desde el 2020 se identificó una problemática que es el exceso de nutrientes que tiene el agua lo que consume rápidamente el oxígeno que hace que haya un proceso de deterioro en la calidad del agua y sedimentación por lo tanto desde el 2020 se concertó inclusive con el municipio la implementación de un sistema de aireación del agua movido por energía solar. Era un sistema que nos iba asegurar el mejoramiento de la calidad del agua. Luego para el 2021 se encontró que este sistema tenía una restricción porque estaba condicionado a la luz solar por lo cual se decidió implementar un sistema de baterías que pudiera garantizar el trabajo 24 horas esa implementación se ha venido ejecutando en el 2021 y estamos a punto de culminarla. Igualmente, para este humedal se identificó una invasión por Leucaena y reemplazarlas por árboles nativos y una limpieza de espejo.

En el humedal el Badeal se ha está ejecutando en el 2021 un aislamiento de más de 400 mts para evitar el paso de animales a la zona del humedal en el mejoramiento de las condiciones agroecológicas y también se ha mejorado la señalética sobretodo con la estructura de una valla que se está mejorando su soporte en concreto.

En el humedal La Azafata se han identificado varias problemáticas una de ellas la delimitación la DAR ha estado concertando con el propietario que ya ha demostrado una disponibilidad de un sitio para acordar delimitación una siembra de árboles un proyecto de avistamiento de aves y mantenimiento de los puntos ecológicos los cuales se van a ejecutar con vigencias futuras.

El humedal La Culebrera en la cuenca la Vieja en este humedal se ha venido realizando el convenio 131 con la Universidad del Valle se está elaborando el plan de manejo ambiental con base de la RESOLUCIÓN No. 196 del 01 de febrero de 2006. MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL "Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación de planes de manejo para humedales en Colombia "

Por último, el humedal Potrero Chico en Zaragoza, la CVC lo tiene identificado se hacen visitas de seguimiento y control, pero no se han identificado amenazas eminentes por tanto se ha priorizado ya en el área técnica para que se realice el Plan de Manejo en el próximo Plan de Acción.

Wilson Garcia vamos con la segunda pregunta de Maria Teresa Gomez Patiño Seguimiento de los PGIRS vigencia 2021 (tabla 49, página 112. 113, 114)

16 PGIRS actualizados, 40% donde la CVC reporta los Municipios del Norte del Valle: Alcalá, Ansermanuevo,

Argelia, Sevilla, Ulloa (tabla 50, página 114)

Resultados de seguimiento: Por tener rutas selectivas, con o sin información de la cantidad de residuos recuperados, apoyo al proceso de formulación de los recuperadores de oficios, crear asociaciones de recuperadores, pendiente formalización de los recuperadores de oficio y la ubicación de la estación de clasificación y aprovechamiento, censo actualizado de recuperadores de oficio y asociaciones formalizadas, con o sin identificación de los puntos críticos, implementación del comparendo ambiental, residuos sólidos generados para iniciar el diagnóstico y actualización del PGIRS, campañas de separación en la fuente, campaña para el empleo de los residuos orgánicos en la zona rural, limpieza de zonas verdes, la poda de árboles y actualizar el catastro arbóreo, con o sin centro de acopio, puntos críticos de disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) y posibles lugares para su disposición inscrita ante la CVC, dotación y vehículo colector, jornadas de capacitación de separación en la fuente, no acorde con lo que está contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal PGIRS, no adoptado por el Municipio, el Municipio realizó actualización del PGIRS, sin embargo en la implementación no se ha consolidado la información sobre el censo de recuperadores y su formalización, reuniones de seguimiento del grupo coordinador de los PGIRS, se revisó el estado de los avances de los programas y presentación de propuesta de ajuste.

¿Lo anterior es lo que comprende la actualización de los PGIRS, o falta incluir otros resultados de la ejecución?

Responde el ingeniero Edwin Benavides de la dirección de gestión ambiental

Para la señora María Teresa agradecerle por la lectura juiciosa del informe de gestión que nos permite complementar digamos información que no alcanza a estar en el informe respecto a su intervención que tiene tres consultas. La primera todo el componente que ella describe sobre la implementación integral de los planes de residuos sólidos es una actividad que adelantan las administraciones municipales. Respecto a lo que se quedó incluido en el informe del plan de la Corporación para la vigencia 2021 corresponde a una síntesis de lo que reporta de los municipios que tienen sus PGIRS actualizados. Hay que tener en cuenta que el documento PGIRS comprende una diversidad de temas relacionada con la gestión de residuos sólidos entre ellos está el tema del componente del servicio de aseo, el mantenimiento de áreas públicas, la recepción de residuos de construcción, residuos aprovechables, residuos peligrosos. Digamos que las administraciones municipales a través de lo que implementen en sus PGIRS es lo que nosotros incluimos en el informe de gestión en lo que corresponde a lo que la norma nos determina como autoridad ambiental que es el seguimiento al cumplimiento de las metas de aprovechamiento que incluyen estos documentos.

La segunda parte de su consulta hace referencia a que el informe de gestión expone que tenemos actualmente 16 PGIRS actualizados y 24 que no lo están o se encuentran en proceso de actualización o simplemente no lo están da 40 municipios ya que la jurisdicción en el departamento del Valle del Cauca son 42 cuales son esos dos que no están incluidos en el informe de gestión. Que hay que poner un poco en contexto la CVC como autoridad ambiental comparte jurisdicción con otras dos autoridades ambientales están son el Dagma en zona urbana de Cali y en Buenaventura con la EPA. Entonces estos dos municipios Santiago de Cali y Buenaventura no se incluyen en el informe de gestión porque los reportes de implementación y su respectivo PGIRS está a cargo de su respectiva autoridad ambiental.

Y la última respecto a los grupos coordinador y técnico de los municipios que tienen su plan de residuos sólidos actualizados perdón y de los que no lo están porque no lo han hecho porque las administraciones municipales no lo han hecho aún. Aquí hay que tener en cuenta varias cosas la primera como ya lo dijimos anteriormente es un tema de elaboración ejecución y elaboración corresponde a los municipios la Corporación no tenemos por norma hacer exigible que se haga una actualización de esos planes corresponderá a la organismos de control entrar a establecer frente a cada municipio las razones puntuales por las cuales no han hecho su respectiva actualización, sin embargo nosotros si como entidad ambiental acompañamos a estos municipios que están en la jurisdicción digamos en el grupo técnico principal para darles lineamiento sobre el tema de actualizaciones de norma sobre todo al tema de aprovechamiento y los otros componentes de los planes de gestión en los cuales la autoridad ambiental tiene algún tema de competencia. Espero pues con esta intervención a ver dado claridad a las preguntas de la señora María Teresa.

Wilson García vamos pues con la pregunta No3 de la señora Maria Teresa Gomez Patiño

Proyecto 6001- Fortalecimiento de instrumentos financieros para la gestión ambiental, objetivo, desarrollar una estrategia con los Municipios (Guacari, La Cumbre, Dagua) y con el IGAC en la cual se logre aumentar los ingresos que recibe la Corporación por concepto de la sobretasa ambiental, a partir de la actualización de la información catastral, sobre zonas protegidas a cargo de la CVC y con fundamento en los conceptos de Minambiente (página 144, tabla 68, página 45)

Así como la CVC aporta en la actualización catastral de Municipios, aumentando sus ingresos por sobretasa ambiental.

¿Deberían aportar en la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial de los Municipios, según su categoría con la inclusión de componente Programática, zonificación ambiental, gestión de riesgo y determinantes ambientales? Responde el biólogo Gustavo Trujillo de la dirección de Gestión Ambiental

Gustavo Trujillo biólogo de la dirección de gestión ambiental

Le informamos que la CVC si aporta en estos procesos en la actualización de los instrumentos de planificación territorial desde las líneas bases ya que desarrollamos los estudios ambientales hacemos unos estudios bastante importantes con inversiones muy significativas desde el punto de vista de los estudios de gestión del riesgo participamos en la asesoría con los municipios orientamos las competencias ambientales de manera que la Corporación hace importantes inversiones desde este punto de vista en la actualización de los instrumentos de planificación.

Wilson García muchas gracias Biólogo vamos entonces con la pregunta No.4 ¿Qué información se tiene de la ejecución del proyecto del Plan de Manejo de canal Obando, en el cual participe hace 15 años, formulado por la Universidad del Tolima, con recursos de la CVC? Responde ingeniero Julián Ramiro Vargas

Julián Ramiro Vargas director de la DAR Brut

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 048 de 2006, celebrado entre la CVC y la Universidad del Tolima, se formuló el POMCA de la cuenca hidrográfica de la quebrada Obando que cobija área de los municipios de Obando y Cartago.

El POMCA está constituido por 4 programas a saber:

1. Manejo de áreas de significancia ambiental
2. Gestión Integral del recurso hídrico
3. Conservación, recuperación y manejo sostenible del suelo.
4. Conocimiento y planificación de la cuenca hidrográfica de la quebrada Obando.
- 5.

Los planes de acción de la Corporación desde la formulación del POMCA, han contado con recursos para su implementación en cada uno de sus programas, armonizando los programas de los planes de acción con la referencia estratégica del POMCA.

En los cuadros siguientes se detalla las actividades ejecutadas a través de los planes de acción corporativos en cada uno de los programas del POMCA para las vigencias 2013 – 2015, 2016 – 2019 y 2020 - 2021 y las inversiones realizadas por la Corporación en estos periodos de tiempo.

En ellas se suma inversión de 400 mil millones de pesos de recuperación de la cuenca de la quebrada el naranjo donde en ellos podemos observar el plan estratégico del Pomca frente a la ejecución de la CVC para cada una de estas vigencias y como se han armonizado estas situaciones en conclusión podemos decir dentro de todas las inversiones la recuperación de coberturas a través del establecimiento de herramientas de planificación del paisaje específicamente en predios del municipio y resaltamos también que en predios de comunidades indígenas, recuperación del suelo hemos realizado estudio detallado del suelo, análisis y aplicación de las vinazas en los suelos, hemos hecho implementación de proyectos de producción más limpia y reconversión productiva.

ACTA DE REUNIÓN



Frente a la biodiversidad podemos hablar del mantenimiento que se ha hecho a los humedales, estudios de especie de especial importancia hemos recuperado corredores de conectividad biológica y frente al ordenamiento territorial para complementar podemos decir que además del acompañamiento permanente pues hemos entregado suficiente información de la base ambiental del territorio que sirve para la actualización de los planes de ordenamiento territorial de los dos municipios que cubren esta zona que son Cartago y Obando.

Wilson García vamos a la pregunta No.5 de la señora Maria Teresa Gomez Patiño

¿Qué paso con el Fondo Participativo Para la Acción Ambiental (FPA), todavía funciona, o sigue direccionado exclusivamente para los Consejeros que nos representan en el Consejo directivo de la CVC, muchas ONGS vigentes, pocas las escogidas?

Pedro Nel Montoya director de gestión ambiental

Tenemos que recordar que el fondo participativo para la acción ambiental es un instrumento importante para la participación de las organizaciones de la sociedad civil de todas nuestras ONGS que indudablemente ha tenido unos cambios en la reglamentación como Esal y su participación también digamos en este proyecto importante para la gestión del departamento y de la Corporación invitar a doña María Teresa porque ya llevamos 451 organizaciones que se han promovido prácticamente hace 10 años y para este año tenemos una convocatoria para 36 proyectos los cuales ya iniciamos el 4 de marzo y vamos a cerrar el 29 de abril para que ustedes en el municipio de Cartago para que las organizaciones pertinentes estén atentas a estas convocatorias se inscriban sus proyectos para participar en esta convocatoria.

De igual manera estamos haciendo capacitaciones presenciales a las diferentes direcciones ambientales regionales y en los municipios cabecera para que participen estamos dando una orientación y que a través de nuestros funcionarios lógicamente podamos orientar las propuestas que todas las organizaciones de la sociedad civil nos realicen.

Wilson García pregunta No 6 de la señora Maria Teresa Gomez Patiño

Responde el ingeniero Andrés Carmona

Según los pronósticos del cambio climático, los Municipios con más alto riesgo son: Cartago, Candelaria, Cali. ¿Qué acciones o estrategias de mitigación se han adoptado e implementado al 2021 y su continuación al 2030, en manejo de áreas protegidas, herramientas de manejo del paisaje (HMP), educación ambiental, participación ciudadana, protección y planes de manejo de microcuencas, subcuentas, bocatomas, plantas de tratamiento de agua potable (PTAP), acueductos urbanos- rurales y pagos por servicios ambientales?

Responde el ingeniero Andrés Carmona de la dirección de gestión ambiental

Es importante resaltar que la Corporación en su plan de acción tiene un compromiso con la gestión del riesgo y el cambio climático básicamente en cuatro componentes que son el conocer el planear las implementaciones por su puesto y una gran estrategia de educación ambiental hacia allá voy a enfocar mi respuesta.

La Corporación ha realizado un estudio de la generación de amenazas de inundaciones para el río Cauca el cual permite establecer esas zonas de riesgo y vulnerables y que posteriormente permite también de esa forma generar las implementaciones necesarias tenemos 21 estudios detallados de amenazas para 21 cabeceras municipales es un logro importante y un avance significativo por esa parte el 50% de los municipios ya tienen ese estudio de zonificación de amenazas y riesgos.

Tenemos un estudio de zonificación sísmica que permite establecer esos grados de vulnerabilidad de riesgos de estos municipios y como se mencionaba en el video ahora es una de las mejores redes hidroclimatológicas del país la cual cuenta 288 estaciones de las cuales 200 de ellas son automatizadas que permiten que hoy nuestro centro de control muy moderno nos permite también a nosotros como Corporación establecer la prevención los pronósticos más acertados y esta forma tomar las mejores decisiones.

ACTA DE REUNIÓN

En el tema del planear nosotros formulamos el plan de cambio climático departamental en la alianza con la Gobernación del Valle del Cauca y con el CIAT el cual establece unas líneas de implementación de adaptación y mitigación de cambio climático. De igual forma en el planear tenemos una mesa departamental de gestión del riesgo y cambio climático donde las instituciones del departamento establecemos las mejores líneas de intervención para de esta forma estar mejores preparados a esta variabilidad.

Ya en la parte de implementaciones es importante resaltar que la Corporación ha intervenido más de 22 kilómetros del proyecto jarillón es decir tenemos una fortaleza frente a esa vulnerabilidad que la ciudad de Cali presentaba con posibles inundaciones del río Cauca.

De igual forma hemos intervenido en obras de mitigación de riesgo en más de 26 municipios como descolmatación de cauces y también nuestro programa bandera Valle Carbono Neutro en el cual tenemos 173 empresas vinculadas con las cuales pretendemos aportar a la disminución de los gases de efecto invernadero y de esta forma mejorar las condiciones climáticas de nuestra región y aportar un grano de arena global. Este es un programa que está en alianza con el INCONTEC en el cual hacemos mediciones verificaciones un plan de mejora acompañamos a las organizaciones de estas empresas y al final algunas de ellas pueden alcanzar el sello de verificación o el sello de carbono neutralidad.

Otros programas banderas que tenemos nosotros en la Corporación es la implementación de producción más limpia 10 municipios del año anterior 2021 se incorporaron 45 pequeños trapiches que fueron acompañados con acciones de producción más limpia para evitar la reducción de gases de efecto invernadero.

En esta forma también 20 escuelas rurales fueron acompañadas con la implementación panel fotovoltaicos y sistema de cosechas de agua lo que hace que sean unos espacios menos vulnerables más residentes a la variabilidad climática que se presenta actualmente en el departamento.

También hemos acompañado 208 negocios verdes lo que buscamos ahí es mejorar esas prácticas productivas que aporte a esa disminución de emisiones que queremos hoy y como dice la pregunta nos lleve a cumplir la meta que el país se ha planteado en el año 2030.

En temas de reconversión productiva más adelante se va hablar más específico ese tema. Hay que resaltar que llevamos 4500 familias beneficiadas de seguridad alimentaria, más de mil hectáreas reconvertidas hacia a la agroecología menos usos de agroquímicos menor impacto al medio ambiente. Tenemos 20 mercados agroecológicos que hoy digamos también que están promoviendo el consumo sostenible de nuestros productos más amigable con la naturaleza.

Por ultimo hemos beneficiado a más de 80 familias por pagos por servicios ambientales con impacto de más de 200 hectáreas en las cuencas Cali, Tuluá, Florida, Dagua y Palmira. Y el ultimo final que recoge es esa gran estrategia de educación ambiental y aquí sí permite que la Doctora Gloria Suarez me acompañe en el desarrollo de esta.

Gloria Suarez funcionaria de la dirección de gestión ambiental

Buenos días, efectivamente, así como lo mencionaba nuestro compañero todas esas acciones que se han venido levantado en el marco de mitigar los efectos adversos al cambio climático, también ha estado acompañado de acciones que están enmarcadas dentro de la estrategia corporativa en educación ambiental para mitigación del riesgo y cambio climático. Esto no has permitido no solamente acercarnos a las comunidades para que reconozcan la importancia de adelantar acciones a nivel individual y comunitario que permita mitigar esos efectos adversos tales como todo lo que tiene que ver con uso eficiente del agua, el cuidado de todo lo que tiene que ver con la cobertura boscosa, el manejo adecuado de residuos sólidos.

En estas rutas metodológicas también abordamos la parte normativa también de alguna manera nos está permitiendo sensibilizar a las comunidades sobre las responsabilidades que tenemos todos y cada uno de nosotros frente acciones que de alguna manera vayan a generar problemas ambientales en el territorio.

ACTA DE REUNIÓN



Wilson García pregunta No 7 de la señora María Teresa Gomez Patiño

La CVC, participa un día al año en la campaña de posconsumo.

¿Se puede realizar más frecuentemente para que la sociedad civil, disponga y sea recolectadas por las siguientes empresas que las producen y comercializan, pilas con en el ambiente (pilas), red verde (electrodomésticos, neveras, llantas), ecocomputo (computadores, accesorios), lamina (bombillos), cierra el ciclo (recipiente químico), e informen cuanto se recolecto?

¿La CVC, puede solicitar la instalación de cubículos o recipientes en Alcaldías, centros comerciales, escuelas, colegios, universidades, Cámara de Comercio, sitios turísticos, para evitar sean arrojados en parques, zanjones, áreas verdes, orillas de los Ríos, Quebradas?

Responde el ingeniero Edwin Benavides de la dirección de gestión ambiental

Muchas gracias a doña María Teresa sobre la primera parte de su consulta la Corporación no solamente participa una vez al año en campañas de posconsumo de hecho lo ha realizado en diferentes municipios y con mucha más frecuencia en el año 2021 lo ha venido haciendo constantemente.

La recolección de residuos de posconsumo hay que tener en cuenta algo que es una estrategia que se enmarca desde la norma nacional algo conocido como la responsabilidad extendida del productor. Esto quiere decir que aquellos productores digamos productos puedan llegar a tener un tipo de impacto en el ambiente. Estamos hablando de las pilas, medicamentos vencidos, las luminarias, las baterías tienen la responsabilidad de generar este tipo de iniciativas para hacer la recolección responsable una vez de los desechos que han sido utilizados.

La CVC participa en estas campañas como vuelvo y le reitero en diferentes municipios en el año y lo hace a través de la invitación que recibimos por parte de los productores por parte de las campañas que organizan las administraciones municipales por parte de las campañas que realizan las sociedades civiles organizadas. Y las mismas que nosotros impulsamos como lo dijo la compañera Gloria de la estrategia para la gestión de residuos sólidos. Sobre si se pueden hacer con mayor frecuencia claro que si hay que tener en cuenta sin embargo para que digamos estas campañas cumplen el objetivo para cual son realizadas es que se parta de una planificación que permita establecer cuáles son los sitios o municipios, los corregimientos los lugares que estas se requieran obviamente la logística que debe acompañar este tipo de jornadas es decir en qué punto se van a localizar los sitios de recolección. La campaña de divulgación que se va a realizar con la comunidad el tipo de residuo que se va a recolectar en estas campañas y principalmente que hacer con los residuos una vez recolectados. Todo esto es importante para que las campañas se puedan realizar tengan el éxito que se espera.

Sobre la segunda parte de la pregunta si la Corporación puede solicitar instalación de recipientes para la recolección de residuos en instituciones públicas en instituciones educativas en el sector comercio en áreas públicas la verdad es que es una obligación todos los que tengamos de una u otra forma vinculados con los servicios públicos de aseo. No es en sí una potestad de las autoridades ambientales, pero si es una recomendación que hecho como nosotros como autoridad ambiental en los espacios que tenemos para la elaboración actualización e incluso la implementación de los planes de gestión sobre todo entendiendo que hay unas especificaciones en algunas normas que hacen referencia al tipo de referencia o sitios de disposición con características especiales. Espero que con estas dos intervenciones a verle dado claridad a las consultas de la señora María Teresa. Allí Gloria me quiere puntualizar algo.

Gloria Suarez funcionaria de la dirección de gestión ambiental

Allí sería sobre un puntualizar un resultado importante en la vigencia anterior en los municipios de Buga y Yumbo y es que a partir de estos procesos de sensibilización para el manejo de los residuos posconsumo se logró la recolección de más de 200 toneladas de residuos lo que también de alguna manera influye sustancialmente en que las comunidades como debe de ser la disposición final y que empresas son las responsables del manejo de estos residuos sólidos.

Wilson García vamos con la última pregunta de doña María Teresa Gomez Patiño

ACTA DE REUNIÓN



Están hablando de una posible hambruna, por escasez de abonos que afectarían la seguridad alimentaria, por la guerra entre Rusia y Ucrania.

¿La CVC está apoyando a campesinos, comunidades negras, indígenas, y sociedad civil, para que aprendan a preparar y utilizar abonos orgánicos, y manejo de semillas, como una manera de contrarrestar la escasez de alimentos? Pregunta muy puntual no sé si usted la responde.

Marco Antonio Suárez Gutiérrez. Director CVC

Claro que si un saludo muy especial a doña María Teresa. Es una pregunta muy interesante primero porque nos está hablando de un conflicto que actualmente está en el mundo y está utilizando dos palabras que lo ponen a pensar; hambruna y seguridad alimentaria, lo primero que hay que decirle a ella que esa parte del Mundo Ucrania y demás tiene una serie de abonos químicos no solo para Colombia sino el mundo. Nosotros siempre hemos trabajado en una reconversión productiva eso que quiere decir cero químicos en el campo y lo hemos hecho no solo con nuestros campesinos sino también con nuestras comunidades negras, indígenas a través de procesos de educación ambiental, pero a través de procesos prácticos porque lo que requieren no es solo que le indiquen de qué manera utilizamos abonos orgánicos sino de qué manera va realizar la siembra de esos productos le va a garantizar esa seguridad alimentaria, pero nosotros no pensamos en la hambruna o en la seguridad alimentaria por la situación que está pasando en Ucrania.

Desde que llegamos a la administración nos pusimos en cómo podríamos unir lo ambiental con lo social garantizando una seguridad alimentaria yo creo que esa idea se fortaleció con la situación de la pandemia. Todos recordamos doña María Teresa cuando la gente empezó a sacar los trapos rojos que significa que ya no tengo que comer o no tengo que sembrar o sacar mis productos para comercializarlos y por consiguiente no tengo como alimentarme ahí creamos nosotros por Un Campo Más Sostenible. Un programa que inicialmente cuando surgió pensando en un grupo de campesinos y comunidad a hoy hemos beneficiado a 4000 de ellas la meta son 5000 a 2023 ya esa meta este año la vamos a superar bastante eso significa primero que el programa acalado en todas nuestras comunidades.

En segundo lugar de que hay familias que requieren más el apoyo, pero que es un campo más sostenible doña María Teresa nosotros la Corporación llevamos semillas de pan coger y plátanos y les decimos a los campesinos más necesitados le vamos a dar estas semillas nosotros los vamos a capacitar en agroecología. Ese fruto que se da lo vamos a comercializar en los mercados verdes o campesinos eso ha sido un éxito total le adicionamos algo más. Uno no puede solo dar los peces si no ayudar a pescar y le decimos a las personas que cuando usted ya esté bien. Cuando usted tenga garantizado su seguridad alimentaria cuando ya tengo asegurada la comercialización de sus productos entre ese mismo tipo de semillas a otra familia que lo necesite a esto lo llamamos cadena de solidaridad y esa cadena de solidaridad ha creado una conciencia en todos los campesinos que le hemos ayudado, pero no solo a nuestros campesinos nuestras comunidades negras, nuestras comunidades indígenas también hacen parte de un campo más sostenible con una pequeña variación algunos productos que por idiosincrasia por su gusto por su querer prefieren ellos por ejemplo ellos cambian algún producto de frutas las comunidades indígenas piden peces para tener la cría y por consiguiente seguridad alimentaria ósea que estamos haciendo una ayuda integral.

Tanto es así que este programa fue replicado a nivel nacional y se llama Restaurarte en todo Colombia, pero surgió aquí en nuestro Valle del Cauca. Adicionalmente ya lo mencionaba nuestro compañero Andrés los mercados agroecológicos empezamos con 12, vamos a terminar con 25 pero llevamos en 20 en esos mercados 0 químicos en el campo agroecología, abonos orgánicos los hemos organizado hemos creados unos nuevos, pero en esos encuentros aparte de comercializar los productos hacen una transferencia de semillas entre ellos eso permite que busquemos siempre una autonomía alimentaria a un futuro, pero sumémosle algo más hemos hecho 90 huertas urbanas en cuatro municipios de nuestro departamento y lo mejor es que lo hemos hecho con nuestras mujeres vallecaucanas es decir esto es un trabajo continuo que estamos haciendo si tiene ella toda la razón en esta pregunta que hace, pero digamos que nosotros desde mucho antes estamos tomando medidas no solo medidas en la práctica con nuestras comunidades sino también medidas en materia de educación ambiental que son tan esenciales 0 químicos en el campo es un mensaje para todos tiene toda razón doña María Teresa, pero tenga la absoluta confianza que en la CVC priorizamos esa seguridad alimentaria, pero con productos sanos, pero protegiendo nuestros recursos

naturales y buscando siempre un desarrollo sostenible.

Wilson García Muchas gracias señor Director, terminamos con las preguntas de doña María Teresa y continuamos con la pregunta de Marleny Hinestroza Sinisterra del Consejo Comunitario la Caucana. Ella está aquí, pero dice ella que como radico su pregunta con anterioridad que proyectemos su pregunta relacionada con cambio climático.

¿En relación al cambio climático que acciones y procedimientos está ejecutando la CVC para proteger los territorios colectivos? –video

Responde el director de la dirección ambiental Pacifico Este Edward Sevilla

Buenas tardes ya Margarita bienvenida y gracias por estar por acá. Esa pregunta tiene que ver mucho con la respuesta que dio Andrés ahorita y que dio Gloria solamente que acá la enfocamos de otra forma Andrés habla de cómo llevarse ese impacto a las industrias que de pronto están haciendo un mal uso de los recursos y nosotros acá intentamos fortalecer todo lo que más o menos llamamos la salvación del cambio climático que son nuestras comunidades de los ecosistemas estratégicos. Entonces la respuesta va enfocada precisamente hacemos herramienta de manejo de paisaje están enfocadas a fortalecer esos bosques para la región pacífica y para los territorios colectivos tanto de comunidades negras como indígenas nuestros bosques son de gran importancia se hace herramientas del manejo de paisaje precisamente con estas comunidades y se hace un especial énfasis sobre todo en el pacífico en el ecosistema de manglares trabajado directamente con las comunidades, hacemos fortalecimiento de negocios verdes.

Nuestras comunidades hacen un aprovechamiento sostenible de los recursos, pero también tienen unos negocios verdes que se deben fortalecer esos negocios generalmente van acompañados de como utilizamos nuestros recursos de pan coger y como desde la Corporación le ayudamos no solamente hacer un buen uso de ellos, sino que también cómo podemos comercializarlo.

Estamos incursionando en pagos por servicios ambientales las estufas e coeficientes que dijo el director, paneles solares, pero también estamos apoyando esas estrategias comunitarias que nos ayudan a proteger el medio ambiente a proteger nuestros bosques, nuestros campos y nuestras fuentes hídricas y por último ustedes escucharon en la presentación de la declaratoria de la isla Ají nosotros hacemos gran énfasis en la autoridad de áreas protegidas tenemos en el pacífico tres áreas protegidas ya nuestras, bueno 5 realmente las áreas protegidas de San Cipriano de Anchicaya . DMR la Plata Margarita que hace parte del PNR la Sierpe ahora isla Ají y estamos en el proceso de declaratoria de la quebrada Ordoñez del Consejo Comunitario de Calima.

Iniciamos el año pasado un ajuste a los planes de manejo y a la implementación de manejo de las comunidades negras lo que nos permite que ellos de alguna forma un buen uso de sus recursos como siempre lo han venido haciendo, pero de forma planificada. Y por primera vez iniciamos la implementación de estos planes de manejo.

Wilson García continuamos con el pacífico vallecaucano **Jose Faustino Angulo Delgado**

¿Qué acciones realiza la CVC en los Consejos Comunitarios como compensaciones por el tema de la minería artesanal?

Responde el biólogo Gustavo Trujillo de la dirección de gestión ambiental.

En el artículo 204 del código de minas tiene establecido que aquellos proyectos que tienen que hacer compensaciones son los que tienen y presentan plan de obras y trabajos en donde están los impactos que realizan con esta acción minera y ellos evalúan ahí revisan sus impactos y proponen las medidas de compensación son estos que están integrados en el código minero y están registrados los que tienen que proveer y proponer las medidas de compensación no le corresponde a la Corporación porque no es la que ejerce la actividad minera.

ACTA DE REUNIÓN



Wilson García vamos con el señor **Fabio Garcés Zamora** nos envió un video del trabajo con jóvenes

¿Mi pregunta para el director qué acciones realiza la CVC para la participación de los jóvenes en los temas ambientales en los territorios colectivos?

Marco Antonio Suárez Gutiérrez. Director CVC

Don Fabio primero si algo hemos tenido en esta administración es ayudarles a nuestros jóvenes estas es una de las primeras metas y creo que todos los días trabajamos para ello. Te voy a contar brevemente que fue lo primero que hicimos fue expedir un acto administrativo donde le dijimos a toda la Corporación 40% del personal que contratemos tienen que ser jóvenes entre 18 y 28 años porque creemos que es el momento de darle oportunidad a todos nuestros jóvenes y de antemano los invito que cuando vean procesos de contratación de la Corporación vengan porque el 40% no es una cifra pequeña y está establecido en un documento suscrito por mí.

En segundo lugar, empezamos con los encuentros ambientales regionales de jóvenes nos reunimos con todos los jóvenes de tanto la zona urbana como rural de todos los municipios que corresponden a cada dirección ambiental regional por supuesto van los de los consejos comunitarios, también los de las comunidades indígenas, pero nuestros jóvenes afortunadamente en nuestro Valle del Cauca llegan con una serie de ideas que necesitan que los canalice, nosotros que hemos hecho vamos a escoger esa idea y la vamos a estructurar, vamos a decirles como es plasmar un proyecto que esa es otra de las deficiencias que encontramos. Hay muchos recursos en el gobierno nacional, hay muchos recursos en los gobiernos locales, pero a veces no saben presentar los proyectos entonces empezamos a capacitarlos y orientarlos y como hacen sus proyectos.

Otro factor que estamos haciendo con nuestros jóvenes es que le estamos ayudando de que se organicen de manera legal que sepan constituirse en una persona jurídica que les permita adquirir derechos y ejercer obligaciones, también lo estamos haciendo la CVC apoyándolos desde ese aspecto con nuestra dirección de planeación y con nuestra oficina jurídica, pero también los estamos capacitando creamos el programa tesos por el ambiente 2021 175 jóvenes de 18 a 28 años de bajos ingresos económicos los que no tuvieran como pagarse una universidad o una carrera técnica les dijimos vengan La Universidad del Valle y la CVC les va a dar un diplomado, negocios verdes, turismo de naturaleza, herramientas del manejo del paisaje manejo adecuado de residuos sólidos y un básico de inglés.

Usted una vez se capacite va hacer una intervención en su territorio y una vez usted haga esa intervención le vamos a dar a cada uno 1.5 salario mínimos legales vigentes como incentivo, pero cuál es la idea con esos jóvenes ahorita que termina la ley de garantías podamos muchos directamente a la Corporación como guardabosques como gestores ambientales o a través de los convenientes que tiene la Corporación porque ya tienen un diplomado que los acredita que conocen de los temas ambientales. De ahí empezamos ayudarles a estos jóvenes lo único que tenían que hacer era demostrar ganas de irse a estudiar.

Algo que vamos hacer este año tu pregunta esta en 2021 y que estás pensando y todo eso que estoy diciendo sigue en el 2022 le vamos adicionar algo más que lo hemos denominado Elija iniciativa juveniles departamentales vamos a coger que todos estos pelados que tienen ese proyecto que se lo vamos ayudar a constituir, también se lo vamos a financiar, pero son proyectos pequeños 30, 50, 60 millones y la idea es que se agrupen los muchachos de una vereda de un corregimiento un consejo comunitario que tienen un idea importante se organizan tres o cuatro de ellos se acercan a la Corporación le ayudamos a estructurar esa idea puedan y le ayudamos a que jurídicamente se constituyan adecuadamente y les decimos vengan lo quiere hacer en su comunidad cuánto vale 30 millones nosotros se los vamos a dar. Cuando usted hace eso y hace esa práctica hay dos o tres cosas importantes.

Primero está trabajando en lo que usted mismo está haciendo segundo se está volviendo usted un emprendedor usted mismo de lo que constituyo lo está haciendo y tercero está cogiendo experiencia que están importante. Nosotros que a nuestros jóvenes no les damos esa oportunidad cuando van a poder adquirir esa experiencia ir creciendo profesionalmente.

Nosotros no queremos como le pasa a nuestros jóvenes en todo el país que salen de una universidad se van para la casa y empiezan a repartir hojas de vida por todo lado y están muchas veces supeditados a unas

circunstancias ajenas al conocimiento que ellos han tenido, pero si formamos emprendedores van ayudar también a generar más empleo porque esos dos o tres pelados que se han organizado hacen bien el proyecto se les van a dar más proyectos más adelante, pero ya no elija sino de la misma Corporación que son muchos más grandes. Estos proyectos más grandes los va a obligar a ellos a que contraten a otros muchachos que tienen también otros conocimientos y vamos creciendo en la región.

Este es programa que vamos a lanzar apenas termine la ley de garantías lo menciono así porque ustedes saben que hay muchos procesos que están supeditados a los procesos de carácter electoral. Lo demás continuamos con guardabosques y gestores en las comunidades y hacemos énfasis que cuando contratamos un gestor ambiental tiene que ser del mismo consejo comunitario por obvias razones conoce el territorio, conoce los determinantes ambientales, conoce la idiosincrasia del consejo comunitario lo mismo con comunidades indígenas y lo mismo en todo el departamento en los municipios donde están cada uno de ellos. Así que nuestros jóvenes son nuestra prioridad estamos muy contentos de contar con ellos y pienso que les llevo la oportunidad y nosotros estamos dando un ejemplo de que salgan adelante que ellos mismos produzcan y que ellos mismos ayuden a generar más empleo

Wilson García seguimos con zona pacifico puntualmente con Margarita Preciado del Consejo Comunitario Ensenada del Tigre nos radico nos mandó su pregunta también vino entonces escuchémosla relacionada con mujer en participación en gestión ambiental.

Margarita preciado del Consejo Comunitario Ensenada del Tigre.

Hice la inscripción y de manera presencial para ampliar un poco tanto la pregunta cómo aprovechar la oportunidad desde el pacifico vallecaucano en nombre de 48 consejos comunitarios que estamos en la zona agradecer la gestión de la CVC. Efectivamente gran parte de lo que aquí se menciona en la audiencia lo conocemos en campo se desarrolla efectivamente en nuestro territorio y por ende muchas cosas de agradecer. De paso también la representación que hace la licenciada Rosa Solís en nombre de las comunidades negras acciones fundamentales como tener un director en nuestra DAR Pacifico propio de la región acciones como el reconocimiento de las comunidades ejecutora de los diferentes proyectos iniciativas en nuestros territorios creemos que son logros muy importantes. Y por otro lado la pregunta especifica que presente al momento de inscribirme para nosotros es muy importante hoy tener conocimiento, capacitación, información sobre todo el procedimiento y toda la normatividad que hay alrededor de las concesiones de agua realmente es una de nuestras potenciales más alto el agua.

Con la ayuda de CVC estamos obteniendo en la zona rural acueductos par y todo este tipo de obras que nos ayudan a cuidar ese recurso y luego hacer uso del razonablemente y por parte de nuestras comunidades y creemos que completaría mucho poder tener también la posibilidad de administrar el recurso de manera racional de la mano de la CVC.

Algo que se me pasaba un poco en el tema de los jóvenes fui testiga que en Buenaventura funciona el programa Tesos por el Ambiente, pero si quiero hacer un reparo este programa y demás que competen la parte social vayan de la mano con los gobiernos propios de los consejos comunitarios, juntas de consejo con el representante legal en ocasiones cuando no se atiende ese requerimiento de relacionamiento tiende a generarse conflictos dentro de las comunidades, muchas comunidades son muy grandes territorialmente poblacionalmente otros somos pequeñas en esa medida si ingresa programas a la comunidad sin que allá un relacionamiento con ese gobierno propio tiende a generarse algo de conflicto, pero no deja de ser muy importante el programa para nuestras comunidades.

Wilson García responde el biólogo Edward Sevilla director de la dirección ambiental Pacifico Oeste

Edward Sevilla director de la dirección ambiental Pacifico Oeste

Para las concesiones de agua hay un formulario único debe ser llenado dirigido a las ventanillas únicas de la CVC o por los medios tecnológicos para hacer la radicación. Este formulario debe tener muy claro el predio la titularidad del predio que para los consejos colectivos es el título colectivo el que se presenta y a partir de allí se comienza a solicitar una serie de documentaciones se hace una visita técnica al sitio para determinar si se otorga la concesión o no. Como dice Margarita hay que hacer mucha claridad sobre muchas veces en los territorios colectivos el agua nace en el territorio y muere en el territorio muchas veces no se necesita esa

ACTA DE REUNIÓN



concesión de aguas se hace entonces la parte legal digámoslo así no se cobra. Habría que revisar también como se hace para cuando se va hacer uso de terceros cuando el agua está en el territorio colectivo la norma no es muy clara, pero hay que revisarlo le mandamos la respuesta también de forma escrita.

Wilson García aquí había una pregunta inscrita de margarita relacionada con la participación de mujeres en la gestión ambiental. No sé si Dayra quiera aprovechar el espacio de la audiencia antes de responder. Señor Presidente quiero dejar claro que en la trasmisión estamos completando las tres horas de la audiencia todavía nos falta esta respuesta y nos faltan cinco preguntas inscritas previamente incluso nos han llegado otras cuatro adicionales de que no estaban inscritas. ¿La pregunta inicial continuamos en el desarrollo de la audiencia?

Marco Antonio Suárez Gutiérrez. Director CVC

Si Wilson continuamos

Wilson García adelante Dayra

Dayra Perea funcionaria de la dirección de gestión ambiental

Buenos días, para todos los que nos siguen y para los presentes La CVC en aras de visibilizar el papel de la mujer en la gestión ambiental en los territorios del Valle del Cauca incluyendo los territorios colectivos de las mujeres étnicas considerando a la mujer como la primera educadora ambiental en el hogar ha venido realizando diferentes iniciativas ambientales con enfoque de género entre estos tenemos los proyectos de producción limpia los proyectos ciudadanos de educación ambiental Procea, los proyectos de finca tradicional todos estos proyectos están dirigidos a organizaciones y grupos de mujeres que realizan de alguna manera proyectos productivos como; cultivos orgánicos la transformación de grupos agrícolas como banano, borojo, el chontaduro, la pepa de pan y demás productos que se producen en la zona del pacífico.

De igual manera hemos venido realizando también otras acciones productivas y de manejo de residuos sólidos, proyectos de ecoturismo, proyectos de transformación de productos, proyectos de finca tradicional, proyecto de manipulación de la piangua con fines de conservación del manglar, proyectos donde se producen alternativas para la producción más limpia y azoteas comunitarias. Todo esto nos ha permitido con las mujeres del pacífico recuperar las prácticas ancestrales para la producción hemos.

También realizado fortalecimiento a las capacidades técnicas y organizativas de las mujeres con fin de que estas puedan participar de manera cualificada en la gestión ambiental. Todos estos proyectos le vamos a dar continuidad en esta vigencia a partir del segundo semestre y en la vigencia 2023 vamos a continuar con los proyectos de producción más limpia. Vamos a desarrollar con las mujeres del pacífico vallecaucano y las mujeres étnicas de los valles interandinos.

Wilson García continuamos entonces con el señor Luis Alfonso Lopez panameño

El pide que la leamos.

¿Que las convocatorias sean entregadas oportunamente porque a la Zona rural les llegan muy tarde las invitaciones a los eventos que realiza la CVC?

Responde Beatriz Eugenia Canaval coordinadora de comunicaciones y gestión documental de la secretaria general

Beatriz Eugenia Canaval para don Luis un saludo muy especial le contamos que precisamente ese es nuestro interés en la Corporación estamos haciendo las convocatorias a través de Facebook de Instagram de twitter en @cvcambiental, pero adicionalmente tenemos una página web www.cvc.gov.co donde se publica información los siete días de la semana. Allí están las convocatorias de todos los eventos, los proyectos y las actividades que promueve la CVC en el territorio, adicionalmente tenemos nuestro programa de televisión Cuentos Verdes y el programa Informativo CVC. Cuentos Verdes de lunes a viernes a las 12:50 y a las 8:30 de la noche por telepacífico y el informativo de la CVC los martes a las 7:30 de la noche.

La invitación es pues a seguimos a través de estos canales. En youtube tenemos cuentos verdes y tenemos informativo CVC también para que nos puedan seguir. Y tenemos la emisora en Modo Verde Radio dial que lo

puede encontrar en la página web desde su celular www.enmodoverderadio.com.

La intención de la CVC don Luis siempre y más ahora es estar más cerca de la gente por eso cada día abrimos más y mejores canales para que si usted no tiene televisión lo haga a través de internet, si no tiene internet para que usted busque en la regional más cercana. La intención nuestra es llegar a todas las personas del Valle del Cauca y sobre todo también a través de los teléfonos celulares estamos abriendo habilitando grupos de whasap cada día donde cuando tenemos caracterizado los grupos sociales enviamos invitaciones también dirigidas.

Le agradezco a don Luis de su interés en conocer la programación y la invitación es a que nos siga permanentemente a que nos ubique en televisión nos ubique en redes sociales y cuando eso no sea posible que busque en la página web siempre vamos a estar presentando esa información.

Wilson García muchas gracias a la comunicadora Beatriz Canaval y seguimos en el pacífico con la Asociación de Paneleros Atuncela ASPAT con el señor Luis Alfonso Tello manda la siguiente pregunta relacionada con el plan de manejo DRMI de Atuncela

señor Luis Alfonso Tello- Asociación de Paneleros Atuncela ASPAT Video

¿Se está realizando ajustes al Plan de Manejo del DMI de Atuncela, se ha priorizado la necesidad de ampliar el área del DMI para incluir el bosque de niebla y preservar las dos fuentes hídricas de la zona alta, solicitamos aunar esfuerzos y recursos para tal fin?

En visita reciente el Director de la CVC manifestó el interés de CVC para implementar sistemas alternativos de energía en el trapiche panelero de Atuncela, la propuesta fue entregada a CVC, pero no hemos tenido respuesta

Responde Bióloga Maria Isabel Salazar - Dirección Técnica Ambiental

Muchas gracias a Don Alfonso por el apoyo que nos ha dado en el ejercicio de conservación en la biodiversidad en el municipio de Dagua. Esta zona de enclave muy seco fue identificada en el marco de un proyecto de recuperación internacional por allá finales de los años 90 el cual pretendía identificar vacíos de conservación en un corredor que se denomina corredor Choco Benavi que involucra tres países Panamá, Colombia y Ecuador uno de los productos de ese de ese proyecto fue la identificación de esta zona de bosques muy secos como una prioridad para la conservación fue así que por allá en el año 2007 la CVC logra mediante la declaratoria un poco más de 1000 hectáreas, la declaratoria del distrito regional de manejo integrado de Atuncela, pero bueno específicamente la pregunta de ampliar el distrito de manejo integrado hacia los bosques de niebla claro que tenemos muchísimo interés en esta ampliación no solamente por la conservación de biodiversidad fauna y flora sino por la conservación de estos servicios ecosistémicos que nos brinda los bosques de niebla, servicios ecosistémicos como la regulación hídrica, como el abastecimiento de agua, la conservación de estas dos fuentes hídricas que nombra don Luis Alfonso.

Además se consolidaría el corredor que se tiene identificado aquí en el Valle del Cauca un corredor denominador corredor Farallones Munchique se consolidaría ese mosaico que tenemos de áreas protegidas en esa zona conformado por tres áreas protegidas el distrito regional de manejo integrado Atuncela, el circuito de suelos de Río grande, reserva protectora nacional de Dagua, pero bueno en que estamos ahora con respecto a esa actualización que empezó el año pasado se aprovechó de levantar información de caracterización de fauna y flora de estos bosques de niebla esa parte ya la tenemos adelantada para esta zona que sigue ahora aproximadamente en 15 días se va a citar a un comité de ecomanejo del distrito de manejo de Atuncela y vamos a trabajar la definición de ese polígono que incluiría ampliar los bosques de niebla. Una vez tengamos ese polígono inmediatamente hacemos de nuevo la consulta a la Agencia Nacional de Consulta Previa para ver si procede la consulta previa, mientras la agencia nacional de consulta previa nos responda la procedencia pues aquí al interior vamos definiendo el presupuesto que se requeriría para avanzar en esa ampliación que ojalá la podamos realizar en este año 2022 junto con la actualización del plan de manejo.

ACTA DE REUNIÓN



Wilson gracias bióloga María Isabel Salazar. Hay una segunda pregunta dirigida al señor Director relacionada con el sistema de apoyo de energía.

Marco Antonio Suárez Gutiérrez. Director CVC

Primero un saludo a don Alfonso el trapiche asociativo de Atuncela que es un ejemplo si recuerdo muy bien la petición de él no se le había dado la respuesta inmediata porque nuestros técnicos tenían que hacer la visita respectiva y establecer cuál era el método alternativo de energía más adecuada efectivamente es un panel solar y pues me agrada avisarle a don Alfonso a toda la gente del trapiche asociativo Atuncela que cuente con ese panel solar.

Wilson García muchas gracias señor director vamos con Hency Granobles Arce quien nos envía una inquietud relacionada con los supuestos permisos para la construcción de una línea eléctrica de alta tensión él nos mandó el video.

Hency Granobles Arce- video

¿Por qué la CVC va autorizar la construcción de una línea eléctrica de alta tensión por las laderas de los Municipios de Guacarí-Ginebra y Cerrito?

Luz Mery Gutierrez, Directora Territorial DAR Centro Sur

Muy buenas tardes para todos nos permite aclararle a usted y a la comunidad en general que la CVC no autoriza este proyecto. Este proyecto está siendo adelantado por un grupo de energía de Bogotá recomendado por el Ministerio de Minas y Energías a través de la Unidad de Planeación Minero-Energética. Actualmente también es importante que usted sepa que el grupo de energía de Bogotá se encuentra adelantando el estudio de impacto ambiental para obtener ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). La licencia ambiental que requiere ese tipo de proyectos. Este proyecto se denomina Refuerzo Suroccidental 500 kV que contempla 426 kilómetros de línea de transmisión eléctrica que atraviesa 36 municipios de los departamentos de Antioquia, Risaralda, Caldeas y Valle del Cauca.

También es importante que usted sepa que la CVC en caso de que el ANLA autorice la licencia ambiental efectuará el acompañamiento para mitigar los impactos ambientales que se puedan generar por el mismo de acuerdo con la normatividad vigente yo creo que el director general quiere complementar la respuesta.

Marco Antonio Suárez Gutiérrez. Director CVC

Le he pedido a Luz Mery que permita decirle lo siguiente, yo quiero ser muy contundente en este punto, es totalmente falso que la Corporación pueda otorgar algún tipo de licencia o autorización para una línea eléctrica en las zonas de ladera de Guacarí, Ginebra y Cerrito porque quiero hacer énfasis en esto y enfático desde hace bastante tiempo vienen con esa situación y a mi juicio no vemos buenas intenciones de generar una información en la comunidad en contra de la Corporación y en contra de mis funcionarios, nosotros no tenemos nada que ver con ese tipo de autorización para esa línea eléctrica, ahora bien como lo dice mi directora de la DAR nosotros si vamos a estar muy atentos a todo el proceso de autorización de licencia del ANLA para efectos de nosotros velar por cualquier determinante ambiental que se pueda a ver afectado y por supuesto vamos a estar muy atentos de las necesidades que tenga esa zona frente a esa posible autorización de licencia que se vaya a otorgar, pero nosotros ni la hemos otorgado ni somos competentes ni se ha hecho un solo trámite ambiental aquí en la Corporación entorno a esa situación a don Hency Granobles Arce le pido que por favor que toda la comunidad que se relaciona Guacarí, Ginebra y Cerrito se haga esta claridad y lo hago enfáticamente en esta audiencia que queda grabada y que la están viendo todos los vallecaucanos.

Wilson García vamos paso a **Yimi Rendón Arango** que tiene una pregunta relacionada con la ptar de Palmira lo escuchamos

Yimi Rendón Arango

¿Cuál es el avance de las obras de la PTAR Palmira? Video

ACTA DE REUNIÓN



Ingeniera Monica Molina de la Dirección Técnica Ambiental

La Corporación en aras de contribuir a la descontaminación del recurso hídrico en este caso el río Cauca nuestro río titular se vinculó en la construcción de la Ptar mediante la cofinanciación con recursos que aporta la Corporación mediante el convenio Interadministrativo 178 de 2017 con los cuales el municipio adelantó la licitación pública para la contratación de la obra mediante el contrato 1603 de 2018. Obra que inicio en el 2019 y que obviamente ha tenido inconvenientes en el tema de ejecución, primero por unos temas técnicos relacionados con la implementación de plan de manejo arqueológico y también pues obviamente por la afectación del tema de pandemia digamos que en este momento la obra tiene una ejecución del 18%. El municipio de Palmira tuvo unos inconvenientes con el contratista los cuales ha superado a la fecha y la obra se encuentra actualmente en ejecución dado que se reestructuraron el consorcio y actualmente se está haciendo seguimiento de ejecución al cronograma propuesto de obra de contingencia sobre los cuales digamos la Corporación al hacer cofinanciadora ha hecho un ejercicio riguroso no solo desde el punto de vista técnico de la ejecución de la obra sino velando por la correcta inversión de los recursos aportados y en ese sentido le doy paso al señor director.

Marco Antonio Suárez Gutiérrez. Director CVC

Este es otro tema que quiero que me den la oportunidad de manifestarles para nosotros es fundamental la descontaminación del río Cauca por esto estamos yendo a la ptar de Yumbo vamos hacer la de Jamundí la de Buga y por supuesto esta Palmira. Con Palmira encontramos un proceso en ejecución nosotros cofinanciamos, aportamos un recurso económico por medio de un convenio, pero la ejecución de la obra de licitación la hace el municipio de Palmira al detectar toda esta serie de inconvenientes que Monica explicó. La primera instrucción un seguimiento claro y técnico de lo que está pasando a través de la dirección técnica aquí con el ingeniero Juan Camilo con Monica y un seguimiento jurídico a través de la oficina Jurídica de la Corporación, pero la decisión que tomó la Corporación es que hasta tanto la obra no culmine su totalidad adecuadamente la Corporación no ordena el pago alguno que tiene dispuesto para esto. En este momento cualquier pago de cualquier situación lo asume Palmira, la ejecución de la obra la está realizando Palmira, las situaciones con el contratista las asume Palmira pero a mí me tienen que entregar totalmente adecuada para yo dar la orden de los pagos que le corresponden de la contrapartida de a la Corporación y en eso quiero ser enfático y claro para la comunidad de Palmira que sepa que la Corporación es muy seria en el manejo de los recursos públicos y vuelvo y repito esperamos que esa obra culmine adecuadamente empezó en el 2019 va en un 18% ya se han superado los problemas en Palmira, pero cuando este el 100% La CVC pagará lo que le corresponde

Wilson García y vamos a ir con las preguntas radicadas en los términos de ley Hency Granobles Arce- su pregunta es relacionada con plan de manejo de cuencas hidrográficas en el centro del departamento escuchémoslo video.

Pregunta: ¿Qué beneficios va a tener la comunidad de los municipios de Guacarí, ¿Ginebra Cerrito y Buga, con el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas?

Responde el ingeniero Álvaro Hernán Roldan

Quiero hacer un recorrido en el por los diferentes momentos de la formulación para ver qué beneficios van obtener los municipios en la etapa de estrategia de participación que vincule a los diferentes actores sociales que tienen que ver con toda la formulación de este instrumento actores importantes para la Corporación en este ejercicio, después del diagnóstico vamos a conocer las afectaciones ambientales que tiene la cuenca hidrográfica poder conocer las condiciones actuales en la biodiversidad, suelo, agua y todos los demás recursos naturales y a partir de allí poder entender esa problemática posteriormente podrá con un modelo de ordenación ambiental que va hacer la base para el ordenamiento territorial de la cuenca hidrográfica entendiendo que este ordenamiento es el elemento que determina el uso sostenible de los recursos naturales de la cuenca y finalmente nos permitirá identificar esas áreas en condición de amenaza y riesgo para: movimientos en masa, incendios, avenidas torrenciales e inundaciones y demás elementos que generen condiciones de riesgo

ACTA DE REUNIÓN



Nos va a permitir un espacio establecido por la norma que son los consejos de cuenca como una instancia de participación y consulta en el proceso de ordenación. Solamente cuando quede formulado el instrumento sino en el desarrollo de todos los proyectos que finalmente son en los que ese ejercicio para garantizar del uso sostenible de los recursos naturales de la cuenca.

Wilson García señor director siendo la 1:00 pm de la tarde hemos agotado las respuestas a las 30 preguntas que radicaron en los términos de ley como lo mencionaba preliminarmente hemos recibido tres preguntas adicionales por fuera de los tiempos, en redes, solicito entonces su autorización para proceder a contestarlas en el marco de la audiencia

Marco Antonio Suárez Gutiérrez. Director CVC

Por favor Wilson contestémosla

Pregunta Carlos Arturo Franco de la fundación ambiental terseram personas al servicio del ambiente

¿La CVC realizó el año anterior un encuentro ambiental para jóvenes y ahí hubo diferentes temas que se trataron queremos saber cómo van esas propuestas en este 2022 y que viene para los jóvenes??

Esta pregunta creo que la puede responder Gloria Suarez del equipo de educación ambiental de la dirección de gestión ambiental

Responde Gloria Suarez de la dirección de gestión ambiental

Bueno no tengo mucho que adicionar porque el director ampliamente expuso lo que de alguna manera se ha avanzado a través de los encuentros ambientales regionales, para el caso específico de Tuluá. Este encuentro se llevó a cabo en octubre de la vigencia anterior y dese allí se han venido ejecutando varias acciones importantes en el marco de la estrategia corporativa que tenemos para los jóvenes. Dentro de la línea estratégica de formación se llevó a cabo Tesos por el Ambiente con la participación cerca de 2200 jóvenes. También se llevó a cabo la capacitación en la conformación y constitución de organizaciones que se hizo a través de la oficina jurídica. Y este año en el mes de mayo vamos a tener una capacitación con la formulación de proyectos, adicionalmente también como lo mencionó el director general se va a dar inicio a la convocatoria y al proceso que nos va a permitir como Corporación financiar iniciativas juveniles ambientales que básicamente lo que va hacer es fortalecer la gestión ambiental en el territorio por parte de este sector de la población.

Wilson Garcia, don Carlos Arturo franco también tiene otra pregunta relacionada con temas de restauración la tenemos en video por favor.

Queremos conocer ¿cuáles son las metas que la CVC para temas de siembra en Andalucía, Bugalagrande y Tuluá porque queremos también aportar y participar y ser ayudantes en las metas que tenga la CVC?

Wilson García Aquí está el ingeniero Hector Bonilla coordinador de toda esta estrategia de la CVC

Hector Bonilla de la dirección de gestión ambiental

Específicamente don Carlos a estos tres municipios Andalucía, Tuluá y Bugalagrande tenemos aproximadamente 220 hectáreas para implementar en esta vigencia más o menos están destinadas más o menos 150 para Tuluá, 40 para Bugalagrande y 30 para Andalucía distribuidos en las tres cuencas estos municipios en Bugalagrande en Morales y Tuluá. El aproximado de siembra de árboles para esta meta es de unos 110 mil a 120 mil árboles. Los objetivos de estas siembras están enmarcados en tres grandes proyectos que tenemos uno es resarcir o disminuir los conflictos por uso del suelo, el otro es aumento de coberturas en áreas protegidas y paramos y el tercer proyecto está enmarcado en resarcir las hectáreas que han sido afectadas por los incendios forestales. Nos estaremos comunicando para que trabajemos en conjunto. La Corporación tiene un programa bandera que es Valle más Verde con mayores veras estaremos buscándolo.

ACTA DE REUNIÓN



De pronto para mayor información en la DAR Centro Norte tenemos un equipo de trabajo podemos darle unas coordenadas.

Wilson García tenemos otra pregunta en el corregimiento de Santa Inés del municipio de Yumbo Leidy Lilibiana Medina que está un poco preocupada por un tema de gestión de riesgo, pero escuchemos su inquietud.

Leidy Lilibiana Medina video

¿En este momento la CVC que esta solucionado con el tema de los derrumbes que tenemos en la zona alta de Santa Inés sería genial que nos puedan dar información?

Wilson Garcia esta pregunta no la va a contestar el director de la dirección ambiental Suroccidente Diego Luis Hurtado, sin embargo, unas mociones de procedimiento me hacen caer en cuenta que había una inquietud relacionadas con residuos en la anterior pregunta que no respondimos entonces para que no se nos quede nada le pediría a Edwin Benavides de la dirección de gestión antes de darle respuesta a nuestra amiga de Santa Inés

Responde el ingeniero Edwin Benavides de la dirección de gestión ambiental

En la segunda intervención el señor Carlos menciona que las metas de la Corporación en cuanto al tema de la generación de residuos hay que hacer un poco la claridad nosotros si bien acompañamos a los municipios en el tema de gestión ambiental y manejo de residuos no tenemos la competencia de las metas como tal sino que son las administraciones municipales las que las establecen a través de los PGIRS, pero el interés que el manifiesta su interés es participar y eso es obvio que nosotros también buscamos sobre todo con organizaciones de la sociedad civil como la organización que él representa. Entonces la invitación del señor Carlos es que pueda acercarse a los grupos técnicos coordinador de los PGIRS de los tres municipios, Andalucía, Bugalagrande y Tuluá en los cuales sabemos que están trabajando estos grupos y obviamente se reciben todas las propuestas digamos de organizaciones de la comunidad organizadas civilmente. Obviamente para tener en cuenta en los procesos de actualización como implementación de esos documentos. Como lo menciono el compañero Hector trabajar en conjunto.

Wilson Garcia ahora si respondámosle a la señora Leidy Lilibiana Medina que está atenta en Yumbo

Diego Luis Hurtado, director de la dirección ambiental Suroccidente.

Muy buenas tardes a todos los presentes y un saludo a todos los que nos siguen en las redes sociales. Nosotros a través de la ley 1523 del 2012 hacemos parte integral del consejo de gestión del riesgo de Yumbo y ahí tendremos tres cosas por hacer primero conocer el riesgo te queremos informar que ya conocemos que está pasando en Santa Inés he mandado un equipo un equipo interdisciplinario, geólogos, ingeniero civil y también forestal ya nos informaron de lo que esta sucediendo en esa zona el deslizamiento en masa el cual ya le informamos inmediatamente al alcalde John Jairo y también al coordinador de gestión del riesgo y en este momento se ha comprometido ya la secretaria de infraestructura de hacer obviamente toda la atención a esa zona de acuerdo con el informe técnico que ha pasado la CVC al alcalde y gestión del riesgo, también estos muy atentos a que estos determinantes ambientales como lo es la quebrada este protegida. Hemos ya instrucciones así que estamos atendiendo esto de acuerdo con los que nos compete en este caso.

Wilson García y la última pregunta que nos llega por redes sociales la formula Sofía Tascón dice el Plan Nacional de Desarrollo establece que para las captaciones realizadas por vivienda rurales dispersas para el abastecimiento domestico no se debe tramitar resolución, aunque si cumplir con ciertas normas técnicas ¿Qué directriz ha emitido la CVC considerando que aún continúan requiriendo a las personas para que tramiten la concesión para uso doméstico? Esta pregunta la va a responder María Victoria Palta que es profesional Especializado del grupo de Atención al Ciudadano de la CVC.

María Victoria Palta que es profesional Especializado del grupo de Atención al Ciudadano de la CVC.

ACTA DE REUNIÓN

Efectivamente para la Corporación es muy importante estar actualizada en el régimen de las competencias en materia de otorgamiento de los derechos ambientales. En las capacitaciones, el componente jurídico que regula excepciones en la exigencia de derechos ambientales determina que la competencia que teníamos en tramitar y exigir concesiones y permisos de vertimientos a viviendas rurales dispersas hoy ya no existe para usos domésticos. Tenemos un Plan Nacional de Desarrollo si bien generó la excepción, también puso aquellos beneficiarios del recurso hídrico a cumplir con las normas técnicas del reglamento técnico de saneamiento y en ese sentido podríamos continuar con el ejercicio de autoridad ambiental haciendo un seguimiento y monitoreo en aquellos usuarios que se enmarcan dentro del concepto de uso doméstico en vivienda rural dispersa.

Hemos hecho capacitaciones de manera coordinada con la Dirección Técnica Ambiental, lo que ha permitido que nuestras direcciones regionales cuenten con la información y el conocimiento de nuestras competencias en esta materia. Para nosotros como autoridad ambiental, es necesario tener cualificados a los usuarios del recurso hídrico con una caracterización de las personas que usan y demandan este recurso natural. La invitación es a utilizar el recurso hídrico por aquellos que se encuentren dentro de esa excepción a dar cumplimiento a las normas técnicas del reglamento mencionado. Es un llamado a unas buenas prácticas de ingeniería para que, cumpliendo con las directrices del reglamento, los usuarios puedan hacer un uso eficiente del recurso hídrico.

Wilson García

De esta manera cerramos pues la parte de intervenciones que se inscribieron en los términos establecidos como las que llegaron de forma extemporánea o a través de nuestras redes sociales de nuestra transmisión oficial. Vamos al punto No.7 Evaluación de la Audiencia Pública de Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción 2020-2023 y Rendición de Cuentas del Año 2021 por parte de la Oficina de Control Interno de la CVC a cargo del abogado Andrés Felipe Guevara

Andrés Felipe Guevara abogado de Control Interno de la CVC

Un saludo a los integrantes de la mesa principal doctor Marco Antonio Suarez director de la CVC a , Ana Cecilia Collazos secretaria general, señor Juan Camilo Vallejo director técnico ambiental , biólogo Pedro Nel Montoya director de gestión ambiental y Álvaro Roldan director de planeación, servidores públicos y contratistas de la CVC, a los entes de control y demás asistentes a este presente audiencia pública.

Me permito rendir informe de evaluación de la AUDIENCIA PÚBLICA por medio de la cual se hace la rendición de cuentas sobre la gestión realizada durante la vigencia 2021 de conformidad con lo establecido en el plan de acción 2020-2023.

En el desarrollo de la presente Audiencia Pública la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca Cumplió a cabalidad con las siguientes normas del ordenamiento Jurídico Colombiano:

- Ley 489 de 1998.
- Decreto 1200 de 2004
- Decreto 330 de 2007
- Ley 1437 de 2011
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1076 de 2015
- Ley 1952 de 2019
- Ley 1955 de 2019.
- Ley 2080 de 2021
- Ley 2094 de 2021

De acuerdo con lo anterior, a continuación, procederé a exponer las siguientes conclusiones:

ACTA DE REUNIÓN



PRIMERO: La Audiencia pública de rendición de cuentas sobre la ejecución realizada durante la vigencia 2021 conforme al plan de Acción 2020-2023 se realizó en Santiago de Cali, ciudad en la que se encuentra ubicada la sede principal de la CVC, en el día y en la hora establecida en el aviso de convocatoria.

SEGUNDO: Se cumplió a cabalidad con el objetivo fundamental de que el Director General de la CVC presentara la rendición de cuentas sobre la ejecución realizada durante la vigencia 2021 conforme al plan de acción 2020-2023 ante la comunidad en general respondiendo las preguntas de las personas que se inscribieron como lo establece el reglamento de esta audiencia.

TERCERO: Se cumplieron las siguientes etapas de organización de la Audiencia:

- Alistamiento Institucional
- Identificación de interlocutores
- Divulgación
- Organización logística
- Convocatoria
- Inscripción de las personas a intervenir y radicación de las preguntas.
- Reglamento de la Audiencia.
- Realización de la misma.

CUARTO: En el desarrollo de la presente audiencia, se cumplió con el orden del día, respetándose el reglamento interno.

En primer lugar, intervino la Entidad respecto de:

- Presentación de los recursos ejecutados en los programas y proyectos durante la vigencia 2021.
- Se dio respuesta a las preguntas realizadas por las personas inscritas.

En segundo lugar, se realizó la Intervención de la sociedad civil y comunidad; es necesario mencionar los siguientes datos:

- Inscritos inicialmente para participar: 10 personas
- Presenciaron a través de Facebook Live 50 y 160 reacciones.
- Al momento de la lectura del presente informe, el enlace de la audiencia ha sido compartido 15 veces.

QUINTO: Sobre los comentarios, sugerencias y propuestas se tomó atenta nota por parte de la secretaria, posteriormente se estudiarán y analizarán cada uno de los casos y se hará un seguimiento a las propuestas que tengan viabilidad y se puedan priorizar.

SEXTO: El moderador cumplió fielmente con el reglamento de la audiencia y el Director General con el apoyo de los directivos, contestaron los comentarios, sugerencias y propuestas, demostrando así el cumplimiento institucional.

Por último, invitamos a los asistentes de la presente audiencia a diligenciar la encuesta publicada en la página de la Corporación, las cuales serán validadas y tabuladas por la Oficina de Control interno.

Wilson García punto No. 8 Cierre de la Audiencia Pública Ambiental por parte del Director General de la CVC

Marco Antonio Suárez Gutiérrez. Director CVC

Gracias Wilson quiero hacer este cierre con tres frases, lo primero es agradecerle a todas las personas que participaron que mandaron sus preguntas en video o porque lo hicieron aquí de manera presencial y a través de nuestras redes, en segundo lugar un empoderamiento porque me da una alegría enorme de ver como se

ACTA DE REUNIÓN



han apersonado a nuestro plan de acción de una manera muy dedicada muy precisa y eso me alegra porque demuestra que estamos logrando nuestro objetivo que esta muchísimo más cerca de todos nuestros vallecaucanos y lo último un reconocimiento a mis cvcinos, después de venir de un año de pandemia continuar en un año del 2021, también con pandemia y ciertas restricciones logramos sacar adelante todas estas metas yo diría que no fue un año bueno sino a nivel del cumplimiento de nuestro plan de acción compromiso con nuestro departamento un año extraordinario mi reconocimiento a todos los cvcinos.

Decirles a las personas que ven la rendición de cuentas es una vez al año la Corporación es una entidad de puertas abiertas en cualquier día en cualquier momento en cualquier obra en una dirección ambiental o aquí en la sede principal estamos a las ordenes lo que requieran le entregaremos la información que necesiten y la documentación que quieran pedir porque esto es una Corporación abierta transparente y es una administración que quiere mandar un mensaje a todos los vallecaucanos es que trabajemos juntos tal vez no podamos cambiar el Valle de un momento al otro, pero si podemos transformarlo unidos todos. Así que de esta manera damos por cerrada esta audiencia de rendición de cuentas y decirle si a todos nuestros vallecaucanos que en la CVC seguimos comprometidos con la vida y ahora más cerca de la gente.

Wilson García siendo la 1:17 pm de la tarde del 22 de abril del 2022 se da por finalizada esta audiencia pública de rendición de cuentas y seguimiento al plan de acción 20220-2023 vigencia del año 2021.

Agradecimiento especial a todos los que hicieron presencia hoy en el auditorio y a quienes se conectaron a través de nuestras plataformas digitales. Que tengan todos unos restos de día muy feliz, muchas bendiciones y como lo ha dicho el director en la CVC estamos comprometidos con la vida y ahora más cerca de la gente feliz tarde para todos.

Acuerdos y Compromisos

Marco Antonio Suarez, director de la CVC se comprometió con el señor Luis Alfonso Tello- Asociación de Paneleros Atunceña ASPAT que cuente con un panel solar.

Edward Sevilla director de la dirección Ambiental Pacífico Oeste, se comprometió a consultar normatividad y a enviar la respuesta sobre cuando terceros van a utilizar el agua en el territorio colectivo. Esta respuesta es para la señora Margarita Preciado.

Héctor Bonilla de la dirección de gestión ambiental le informa al señor Carlos Arturo Franco que se comunicará para que trabajen en reforestación.

Evaluación final de la reunión.

Se cumplió a cabalidad con el objetivo fundamental de informar a la comunidad sobre la gestión y utilización de los recursos, así como también la participación para garantizar el ejercicio del control ciudadano.


ANEXOS: **Listado de asistencia de fecha 22/04/2022**

dd mm aa

Notas:

- Adicione otras firmas en caso de ser requeridas.
- Si se trata de un Acta de Reunión Interna anexar el Listado de Asistencia a Reunión - FT.0340.28

Archívese en:


FIRMA (de quien elaboró el Acta)
Nombre: **ANA CECILIA COLLAZOS AEDO** N.E.
Cargo: Secretaria General CVC